

BME Scaleup

Palacio de la Bolsa Plaza de la Lealtad, 1 28014 Madrid

Madrid, 30 de octubre de 2025

En virtud de lo previsto en el artículo 17 del Reglamento (UE) nº 596/2014 sobre abuso de mercado y en el artículo 227 de la Ley 6/2023, de 17 de marzo, de los Mercados de Valores y de los Servicios de Inversión, y disposiciones concordantes, así como en la Circular 3/2023 del segmento BME Scaleup de BME MTF Equity, por medio de la presente INHOME PRIME PROPERTIES SOCIMI, S.A. (la "Sociedad"), pone en conocimiento:

OTRA INFORMACIÓN RELEVANTE

- (A) Informe de Revisión Limitada correspondiente a los estados financieros intermedios del período de seis (6) meses finalizados el 30 de junio de 2025.
- (B) Estados financieros intermedios del período de seis (6) meses finalizados el 30 de junio de 2025.

La documentación anterior se encuentra asimismo disponible en la página web de la Sociedad: https://inhomeprime.com/

De conformidad con lo dispuesto en la Circular 3/2023 del segmento BME Scaleup de BME MTF Equity, se hace constar que la información comunicada por la presente ha sido elaborada bajo la exclusiva responsabilidad de la Sociedad y de sus administradores.

Quedamos a su disposición para cuantas aclaraciones precisen.

Atentamente,

D. Ignacio Ruiz-Gallardón García de la Rasilla

Secretario del consejo de administración de Inhome Prime Properties SOCIMI, S.A.



Informe de Revisión Limitada de los Estados Financieros Intermedios a 30 de junio de 2025 (junto con informe de auditores e informe de gestión)

- I INFORME DE LOS AUDITORES
- II ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS A 30.06.2025

III - INFORME DE GESTION

* * * *





SW Auditores España, S.L.P.

Paseo de la Castellana, 137 – 17ª plt. 28046 Madrid Teléfono: +34 91 451 70 30

Fax: +34 91 399 06 41 www.sw-spain.com

INFORME DE REVISIÓN LIMITADA SOBRE ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS RESUMIDOS

A los accionistas de INHOME PRIME PROPERTIES SOCIMI. S.A.

Introducción

Hemos realizado una revisión limitada de los estados financieros intermedios adjuntos de la sociedad INHOME PRIME PROPERTIES SOCIMI, S.A. (en adelante La Sociedad) que comprenden el balance de situación al 30 de junio de 2025, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria, correspondientes al periodo de seis meses terminado en dicha fecha. Los administradores de la Sociedad son responsables de la preparación de los estados financieros intermedios adjuntos de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad (que se identifica en la Nota 2 de los estados financieros adjuntos) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo. Nuestra responsabilidad es expresar una conclusión sobre estos estados financieros intermedios basada en nuestra revisión limitada.

Alcance de la revisión

Hemos realizado nuestra revisión limitada de acuerdo con la Norma Internacional de Trabajos de Revisión 2410, "Revisión de Información Financiera Intermedia realizada por el Auditor Independiente de la Entidad". Una revisión limitada de estados financieros intermedios consiste en la realización de preguntas, principalmente al personal responsable de los asuntos financieros y contables, y en la aplicación de procedimientos analíticos y otros procedimientos de revisión. Una revisión limitada tiene un alcance sustancialmente menor que el de una auditoría realizada de acuerdo con la normativa reguladora de la auditoría de cuentas vigente en España y, por consiguiente, no nos permite asegurar que hayan llegado a nuestro conocimiento todos los asuntos importantes que pudieran haberse identificado en una auditoría. Por tanto, no expresamos una opinión de auditoría de cuentas sobre los estados financieros intermedios adjuntos.



Conclusión

Como resultado de nuestra revisión limitada, que en ningún momento puede ser entendida como una auditoría de cuentas, no ha llegado a nuestro conocimiento ningún asunto que nos haga concluir que los estados financieros intermedios adjuntos no expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de INHOME PRIME PROPERTIES SOCIMI, S.A. al 30 de junio de 2025, así como de sus resultados y flujos de efectivo para el periodo de seis meses terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios

El informe de gestión adjunto a 30 de junio de 2025 contiene las explicaciones que los Administradores consideran oportunas sobre la situación de la Sociedad, la evolución de sus negocios y sobre otros asuntos y no forma parte integrante de los estados financieros intermedios resumidos a 30 de junio de 2025.

Hemos verificado que la información contable que contiene el citado informe de gestión concuerda con la de los estados financieros intermedios resumidos a 30 de junio de 2025. Nuestro trabajo como auditores se limita a la verificación del informe de gestión con el alcance mencionado en este mismo párrafo y no incluye la revisión de información distinta de la obtenida a partir de los registros contables de la Sociedad.

SW Auditores España, S.L.P.

Nº ROAC: S-1620

Fco. Javier Orrasco Trenado

Auditor Designado Nº ROAC: 22.072

Madrid, 29 de octubre de 2025.

INSTITUTO DE CENSORES JURADOS DE CUENTAS DE ESPAÑA

SW AUDITORES ESPAÑA,

2025 Núm. 01/25/23935 SELLO CORPORATIVO: 30,00 EUR

Sello distintivo de otras actuaciones

INHOME PRIME PROPERTIES SOCIMI, S.A. ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS A 30 DE JUNIO DE 2025

- Balance de Situación
- Cuenta de Pérdidas y Ganancias
- Estado de Flujos de Efectivo
- Estado de cambios en el Patrimonio
- Memoria

* * * *

INHOME PRIME PROPERTIES SOCIMI, S.A. Balance de Situación a 30 de junio de 2025

BALANCE DE SITUACIÓN A 30 DE JUNIO 2025 Y 31 DE DICIEMBRE DE 2024

(expresado en euros)

/0	Nota	30/06/2025	31/12/202
A) ACTIVO NO CORRIENTE		28.437.110,60	28.416.969
I. Inmovilizado intangible	4	728,11	927
5. Aplicaciones informáticas		728,11	92
II. Inmovilizado material	5	664,46	809
5. Equipos para procesos de información		664,46	808
III. Inversiones inmobiliarias	6	28.424.385,95	28.406.58
1. Terrenos		24.129.389.64	24.090.81
2. Construcciones		4.294.996,31	4.315.77
V. Inversiones financieras a largo plazo	8	11.332,08	8.65
5. Otros activos financieros		11.332,08	8.65
B) ACTIVO CORRIENTE		2.285.887,05	2.181.60
III. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	8	29.767.86	32.72
1. Clientes por ventas y prestaciones de servicios		29.767,86	32.72
V. Inversiones financieras a corto plazo	8	53.597.96	56.02
5. Otros activos financieros		53.597,96	56.026
VII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	10	2.202.521,23	2.092.84
1. Tesorería		2.202.521,23	2.092.84
TOTAL ACTIVO		30.722.997,65	30.598.572

INHOME PRIME PROPERTIES SOCIMI, S.A. Balance de Situación a 30 de junio de 2025

INHOME PRIME PROPERTIES SOCIMI, S.A. BALANCE DE SITUACIÓN A 30 DE JUNIO 2025 Y 31 DE DICIEMBRE DE 2024

(expresado en euros)

PATRIMONIO NETO Y PASIVO	Nota	30/06/2025	31/12/2024
A) PATRIMONIO NETO	11	21.581.816,47	22.293.132,54
A-1) Fondos propios		21.581.816,47	22.293.132,54
I. Capital		24.427.430,00	24.427.430,00
Capital escriturado		24.427.430,00	24.427.430,00
II. Prima de emisión		561.404,31	561.404,31
III. Reservas		(404.035,68)	(254.444,20)
Legal y estatutarias			(a)
2. Otras Reservas		(404.035,68)	(254.444,20)
IV. (Acciones y participaciones en patrimonio propias)		(86.033,26)	(86.033,26)
V. Resultados de ejercicios anteriores		(2.355.224,31)	(1.293.990,44)
(Resultados negativos de ejercicios anteriores)		(2.355.224,31)	(1.293,990,44)
VII. Resultado del ejercicio		(561.724,59)	(1.061.233,87)
B) PASIVO NO CORRIENTE		6.227.698,17	4.234.841,03
II. Deudas a largo plazo	9	5.749.126,79	3.749.126,79
Deudas con entidades de credito		4.490.642,79	2.490.642,79
Otros pasivos financieros		1.258.484,00	1.258.484,00
V. Periodificaciones a largo plazo		478.571,38	485.714,24
C) PASIVO CORRIENTE		2.913.483,01	4.070.598,97
III. Deudas a corto plazo	9	2.508.570,18	3.967.372,51
Deudas con entidades de credito		2.537.934,09	3.967.372,51
Otros pasivos financieros		(29.363,91)	•
V. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar		404.912,83	103.226,46
1. Proveedores	9	169.470,97	
Acreedores varios	9	185.696,89	96.843,40
Pasivos por impuesto corriente	12	2.530,35	
Otras deudas con Administraciones Públicas	12	4.357,46	6.383,06
7. Anticipos de clientes		42.857,16	₩
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO		30.722.997,65	30.598.572,54

INHOME PRIME PROPERTIES SOCIMI, S.A. Cuenta de Pérdidas y Ganancias a 30 de junio de 2025

INHOME PRIME PROPERTIES SOCIMI, S.A. CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS A 30 DE JUNIO 2025 Y 2024

(expresado en euros)

E PÉRDIDAS Y GANANCIAS	Nota	30/06/2025	30/06/2024
A) OPERACIONES CONTINUADAS		(561.724,59)	(614.587,20)
1. Importe neto de la cifra de negocios	15	138.663,82	47.390,40
a) Ventas		138.553,82	47.390,40
6. Gastos de personal	15	(17.198,73)	(25.139,15)
a) Sueldos y salarios y asimilados		(12.499,98)	(21.122,95)
b) Cargas sociales		(4.698,75)	(4.016,20)
7. Otros gastos de explotación	15	(543.826,48)	(504.514,39)
a) Servicios exteriores		(543.706,78)	(482.897,16)
b) Tributos		(119,70)	(21.611,40)
d) Otros gastos de gestión corriente			(5,83)
8. Amortización del inmovilizado	4,5,6	(44.447,62)	(29.562,65)
11. Deterioro y Rtdo. enajenaciones inmovil.			9,29
12. Otros resultados		4	(1.502,63)
A.1) RESULTADO DE LA EXPLOTACIÓN(1+2+3+4+5+6+7+8+9+10+11+12)		(466.919,01)	(513.319,13)
13. Ingresos financieros		13.690,18	6.912,36
14. Gastos financieros		(108.495,76)	(108.180,43)
A.2) RESULTADO FINANCIERO(13+14+15+16+17)		(94.805,58)	(101.268,07)
A.3) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS(A.1+A.2)		(561.724,59)	(614.587,20)
18.Impuestos sobre beneficios	12		:=
A.4) RESULTADO DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE OPERACIONES CONTINUAD	AS(A.3+18)	(561.724,59)	(614.587,20)
A.5) RESULTADO DEL EJERCICIO (A.4+19)		(561.724,59)	(614.587,20)

INHOME PRIME PROPERTIES SOCIMI, S.A. Estado de Flujos de Tesorería a 30 de junio de 2025

INHOME PRIME PROPERTIES SOCIMI, S.A. ESTADO DE FLUJOS DE TESORERIA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO TERMINADO A 30 DE JUNIO DE 2025 Y 2024

(expresado en euros)

STADO DE FLUJOS DE EFECTIVO	30/06/2025	30/06/2024
A) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACION		
1 Resultado del ejercicio antes de impuestos	(561.724,59)	(614.587, 20)
2Ajustes del resultado	139.253,20	135.612,02
a) Amortización del inmovilizado(+)c) Variación de provisiones(+/-)	44.447,62	29.553,36 4.790,59
g) Ingresos financieros (-) h) Gastos financieros(+)	(13.690,18) 108.495,76	(6.912,36) 108.180,43
3Cambios en el capital corriente	147.913,96	(25.547,43)
 b) Deudores y otras cuentas a cobrar(+/-) d) Acreedores y otras a pagar(+/-) e) Otros pasivos corrientes(+/-) f) Otros activos y pasivos no corrientes(+/-) 	2.961,93 151.590,14 504,75 (7.142,86)	- 130.436,27 3.228,00 (159.211,70)
4Otros flujos de efectivo de las actividades de explotación	(94.805,58)	(98.813,54)
a) Pagos de intereses(-)c) Cobro de intereses(+)	(108.495,76) 13.690,18	(105.725,90) 6.912,36
5Flujos de efectivo de las actividades de explotación (+/-1+/-2+/-3+/-4	(369.363,01)	(603.336,15)
B) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN	or. 100 f	
6Pagos por inversiones (-)	(64.588,64)	(3.778.471,32)
d) Inversiones inmobiliarias e) Otros activos financieros	(61.906,64) (2.682,00)	(3.778.471,32)
7Cobros por desinversiones (+)	2.428,06	5.000.000,00
e) Otros activos financieros	2.428,06	5.000.000,00
8Flujos de efctivo de las actividades de inversión (7-6)	(62.160,58)	1.221.528,68
C) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN		
10 Cobros y pagos por instrumentos de pasivo financiero	541.197,67	257.692,55
a) Emisión2Deudas con entidades de crédito(+)	2.000.000,00 2.000.000,00	4.259.548,88 4.259.548,88
 b) Devolución y amortización de 2Deudas con entidades de crédito(-) 4Otras deudas(-) 	(1.458.802,33) (1.429.438,42) (29.363,91)	(4.001.856,33) (4.001.856,33)
12Flujos de efectivo de las actividades de financiación (+/-9+/-10+/-1	541.197,67	5.767.970,00
D) EFECTO DE LAS VARIACIONES DE LOS TIPOS DE CAMBIO E) AUMENTO/DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO O EQUIVALENTES	109.674,08	6.386.162,53
Efectivo o equivalente al comienzo del ejercicio	2.092.847,15	158.731,10
Efectivo o equivalente al final del ejercicio	2.202.521,23	1.034.616,18

A) ESTADO DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS CORRESPONDIENTE A 30 DE JUNIO DE 2025 Y 2024.

INHOME PRIME PROPERTIES SOCIMI, S.A. ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO A 30 DE JUNIO 2025 Y 2024

(expresado en euros)

A) ESTADO DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS	30/06/2025	30/06/2024
A) Resultado de la cuenta de pérdidas y ganancias	(561.724,59)	(614.140,82)
B)Total ingresos y gastos imptados directamente en el patrimonio neto(I+II+III+I+V)	t = 0	=
C) Total transferencias a la cuenta de pérdidas y ganancias(VI+VIII+VIII+IX)	(=)1	=
TOTAL DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS(A+B+C)	(561.724,59)	(614.140,82)

B) ESTADO TOTAL DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CORRESPONDIENTE A 30 DE JUNIO DE 2025.

	Land to the second seco	Prima de	Rese	rvas	Resultados		Boundary A. J. J.	
	Capital Escriturado	emisión	Reserva legal	Otras Reservas	Ejercicio Anteriores	Acciones propias	Resultado del Ejercicio	Total
A. SALDO AJUSTADO, INICIO DEL AÑO 2024	19.653,430,00	84.004,31		(54.270,22)	(693.849,62)	(100,000,00)	(600.140,82)	18,289,173,65
I. Total ingresos y gastos reconocidos							(1.061.233.87)	(1.061.233,87)
II. Operaciones con socios o propietarios								
Aumento de capital	4,774,000,00	477,400,00						5,251,400,00
2. (-) Reducciones de capital								
Distribución resultado								
5. Operaciones con accionistas o participaciones propias						13,966,74		13,966,74
6. Incremento (reducción) de patrimonio neto resultante de						10.00017.1		10.000,11
una combinación de negocios							1 1	-
III. Otras variaciones del patrimonio neto				2.213,66	(600.140,82)		600,140,82	2.213,66
B. SALDO, 31 DICIEMBRE DEL AÑO 2024	24.427.430,00	561.404,31		(52,056,56)	(1,293,990,44)	(86.033,26)	(1.061.233,87)	22.495.520,18
L Ajustes por cambios de criterio 2024				(3	V. 20010017.14	(Control may	(1100)1200 01/	
II. Ajustes por errores 2024								
C. SALDO AJUSTADO, INICIO DEL AÑO 2025	24,427,430,00	561,404,31		(52.056,56)	(1,293,990,44)	(86,033,26)	(1.061.233,87)	22.495.520,18
L Total ingresos y gastos reconocidos				((1140-100-11-17	(00.000/20/	(561.724,59)	(561.724,59)
II. Operaciones con socios o propietarios							(00.11.2.1,00)	(0011121100)
Aumento de capital								
2. (-) Reducciones de capital								0
Distribución resultado								-
5. Operaciones con accionistas o participaciones propias								
6. Incremento (reducción) de patrimonio neto resultante de								
una combinación de negocios	1		1 1	1			1 1	
III. Otras variaciones del patrimonio neto				(351 979 12)	(1.061.233,87)		1.061,233,87	(351.979, 12)
D. SALDO, 30 JUNIO DEL AÑO 2025	24,427,430,00	561,404,31		(404,035,68)	(2,355,224,31)	(86,033,26)	(561.724,59)	21.581.816.47

Notas Explicativas a los Estados Financieros a 30 de junio de 2025

NOTA 1. ACTIVIDAD DE LA EMPRESA

INHOME PRIME PROPERTIES SOCIMI, S.A. fue constituida por tiempo indefinido mediante escritura pública otorgada el día 29 de abril de 2021 el Notario de Madrid Doña Eloisa Lopez-Monis Gallego, bajo la denominación social de "INHOME PRIME PROPERTIES SOCIMI, S.A.". Se halla inscrita en el Registro Mercantil de Madrid, en el tomo 42030, folio 26, hoja M-744236, inscripcion1 C.I.F. B-05431739.

El domicilio social se encuentra situado en la Calle Ortega y Gasset, 7 de Madrid.

Su objeto social consiste en lo siguiente:

- Adquisición y promoción de bienes inmuebles de naturaleza urbana para su arrendamiento.
- Tenencia de participaciones en el capital de otras sociedades o en el de otras SOCIMI'S
- Tenencia de participaciones de Instituciones de Inversión Colectiva Inmobiliaria.

Su actividad principal consiste en el Alquiler de bienes inmobiliarios por cuenta propia.

El ejercicio social comienza el 1 de enero, y termina el día 31 de diciembre de cada año.

Se le aplica, la Ley de Sociedades de Capital, cuyo texto se aprobó por Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio y el Código de Comercio y disposiciones complementarias.

La moneda funcional con la que opera la Sociedad es el euro. Para la formulación de los Estados Financieros Intermedios en euros se han seguido los criterios establecidos en el Plan General Contable tal y como figura en la Nota 3 "Normas de registro y valoración".

La Sociedad no tiene responsabilidades, gastos, activos ni provisiones y contingencias de naturaleza medioambiental que pudieran ser significativos en relación con el patrimonio, la situación financiera y los resultados de la misma.

Legislación aplicable

Las SOCIMIs, sociedades españolas semejantes a los "real estate investment trusts" (REITs) europeos, son entidades dedicadas a la adquisición, rehabilitación y promoción de bienes de naturaleza urbana para su arrendamiento durante, al menos, tres años, a las que también se les permite la tenencias de participaciones en otras entidades de inversión inmobiliaria (como otras SOCIMIs, Fondos de Inversión Inmobiliaria (FIIS), Sociedades de Inversión Inmobiliaria, fondos inmobiliarios extranjeros, etc), y que están obligadas a distribuir en forma de dividendo la mayoría de sus rentas generadas.

El régimen jurídico de las SOCIMIs se encuentra recogido en la Ley 11/2009, de 26 de octubre, en la redacción dada por la Ley 16/2012, de 27 de diciembre (Ley de SOCIMIs). A continuación, se resumen los aspectos más relevantes de la regulación de las SOCIMIs:

- Elementos societarios. Las SOCIMIs deben tener: (i) forma de sociedad anónima, (ii) un capital social mínimo de 5 millones de euros y (iii) una sola clase de acciones de carácter nominativo.
- Actividad obligatoria. Las SOCIMIs deben dedicarse como actividad principal a la adquisición, promoción o rehabilitación de bienes inmuebles de naturaleza urbana para su arrendamiento, ya sea directamente o mediante la participación en otras SOCIMIs, REITs, Instituciones de Inversión Colectiva Inmobiliarias y otras entidades de inversión inmobiliaria bajo ciertas condiciones.

Notas Explicativas a los Estados Financieros a 30 de junio de 2025

- 3. Activos permitidos. Las SOCIMIs deberán tener invertido al menos el 80% de su activo en: (i) inmuebles de naturaleza urbana destinados al arrendamiento (en España o en un país con el que España tenga firmado un acuerdo de efectivo intercambio de información tributaria) o terrenos para la promoción de dichos inmuebles siempre que la promoción se inicie dentro de los tres años siguientes a su adquisición (los inmuebles Aptos); o (ii) participaciones en el capital o en el patrimonio de otra SOCIMI o REIT no residentes, SOCIMIs no cotizadas, entidades no residentes no cotizadas íntegramente participadas por SOCIMIs o REITs, IICIs u otras entidades, residentes o no en España que tengan como objeto social principal la adquisición de bienes inmuebles de naturaleza urbana para su arrendamiento y que estén sometidas al mismo régimen establecido para las SOCIMIs en cuanto a la política obligatoria, legal o estatutaria, de distribución de beneficios y de requisitos de inversión. Solamente el 20% de su activo puede estar constituido por elementos patrimoniales que no cumplan estos requisitos.
- 4. Origen de Ingresos. En consonancia con el anterior requisito, el 80% de las rentas de las SOCIMIs del periodo impositivo correspondientes a cada ejercicio, excluidas las derivadas de la transmisión de Activos Aptos una vez transcurrido el periodo de tenencia a que se refiere el apartado siguiente, deben provenir necesariamente de los arrendamientos de Inmuebles Aptos y/o de dividendos o participaciones en beneficios derivados de las participaciones Aptas.
- 5. Periodo de tenencia de activos. Los inmuebles aptos adquiridos o promovidos por las SOCIMIs deben permanecer arrendados durante al menos tres años. A efectos del cómputo se sumará el tiempo que los inmuebles hayan estado ofrecidos en arrendamiento, con un máximo de un año. Este periodo de tenencia de tres años, se extiende a las participaciones Aptas.
- 6. Política de distribución. En cada ejercicio, las SOCIMIs habrán de repartir obligatoriamente a sus accionistas (i)el 100% del beneficio obtenido de dividendos o participaciones en beneficios derivados de participaciones aptas; (ii) al menos el 50% del beneficio procedente de la transmisión de activos aptos realizadas una vez transcurrido el periodo de tenencia descrito en el apartado anterior, (debiendo en este caso reinvertirse el resto del beneficio dentro de los siguientes tres años en otros Activos Aptos o, en su defecto, distribuirse una vez transcurrido el referido periodo de reinversión); y (iii) al menos el 80% del resto del beneficio obtenido.
- 7. Admisión a negociación. Las acciones de las SOCIMIs deben cotizar en un mercado regulado o en un sistema multilateral de negociación español o de un país de la UE o del Espacio Económico Europeo (EEE), o en un mercado regulado de cualquier otro país con el que existe un efectivo intercambio de información tributaria con España.
- 8. Régimen Fiscal. Las SOCIMIs tributan a un tipo del 0% en el Impuesto sobre Sociedades. No obstante, en caso de que los beneficios distribuidos a un accionista que sea titular de, al menos, el 5% del capital queden exentos o sometidos a una tributación inferior al 10%, la SOCIMI quedara sometida a un gravamen especial del 19% sobre el importe íntegro de los dividendos o participaciones en beneficios distribuidos a dicho accionista

Por otro lado, el incumplimiento del requisito del periodo mínimo de tenencia de los activos aptos expuesto en el apartado anterior determinara: (i) en el caso de Inmuebles Aptos, la tributación de todas las rentas generadas por los mismos en todos los periodos impositivos en los que hubiera resultado de aplicación el régimen fiscal especial de SOCIMIs, de acuerdo con el régimen general y el tipo general de gravamen del Impuesto sobre Sociedades; y (ii) en el caso de Participaciones Aptas, la tributación de aquella parte de las rentas generas con ocasión de la transmisión de acuerdo con el régimen general y el tipo general de gravamen del Impuesto sobre Sociedades.

Además, las SOCIMIs se benefician de la aplicación de una bonificación del 95% de la cuota del Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados devengada con motivo de la adquisición de viviendas destinadas al arrendamiento (o terrenos para la promoción de viviendas destinadas al arrendamiento), siempre que, en ambos casos, se cumpla el periodo mínimo de tenencia de dichos activos referido en el apartado anterior.

Según la disposición transitoria primera de la Ley 11/2009 por la que se regulan las Sociedades Anónimas Cotizadas de Inversión en el Mercado Inmobiliario, podrá optarse por la aplicación del régimen fiscal especial en los términos establecidos en el artículo 8 de dicha Ley, aun cuando no se cumplan los requisitos exigidos en la misma, a condición de que tales requisitos se cumplan dentro de los dos años siguientes a la fecha de la opción de la aplicación de dicho régimen.

NOTA 2. BASES DE PRESENTACION

Las consideraciones a tener en cuenta en materia de bases de presentación de los Estados Financieros Intermedios de la entidad INHOME PRIME PROPERTIES SOCIMI, S.A., son las que a continuación se detallan:

a) Imagen fiel.

Los Estados Financieros Intermedios, compuestas por el balance, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria compuesta por las notas 1 a 21, se han preparado a partir de los registros contables, habiéndose aplicado las disposiciones legales vigentes en materia contable, en concreto, el Plan General de Contabilidad aprobado por el Real Decreto 1514/2007, de 16 de noviembre de 2007, y sus modificaciones aprobadas por el Real Decreto 1159/2010, de 17 de septiembre, por el Real Decreto 602/2016, de 2 de diciembre, y por el Real Decreto 1/2021, de 12 de enero, con el objeto de mostrar la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera, de los resultados, de los cambios en el patrimonio neto y de los flujos de efectivo correspondientes a los Estados Financieros Intermedios.

No existen razones excepcionales por las que, para mostrar la imagen fiel, no se hayan aplicado disposiciones legales en materia contable.

Salvo indicación en contrario, todas las cifras presentadas en esta memoria vienen expresadas en euros.

Los Estados Financieros Intermedios adjuntos se someterán a la aprobación por la Junta General Ordinaria de Accionistas, estimándose que serán aprobadas sin modificación alguna.

b) Principios contables no obligatorios aplicados.

No se han aplicado principios contables no obligatorios. Adicionalmente, los administradores de la Sociedad han formulado estos Estados Financieros Intermedios teniendo en consideración la totalidad de los principios y normas contables de aplicación obligatoria que tienen un efecto significativo en los mismos. No existe ningún principio contable que siendo obligatorio haya dejado de aplicarse.

c) Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre y juicios relevantes en la aplicación de políticas contables.

La preparación de los Estados Financieros Intermedios requiere que la Dirección realice estimaciones contables relevantes, juicios, estimaciones e hipótesis, que pudieran afectar a las políticas contables adoptadas y al importe de los activos, pasivos, ingresos, gastos y desgloses con ellos relacionados.

Las estimaciones y las hipótesis realizadas se basan, entre otros, en la experiencia histórica u otros hechos considerados razonables teniendo en cuenta las circunstancias a la fecha de cierre, el resultado de las cuales representa la base de juicio sobre el valor contable de los activos y pasivos no determinables de una cuantía de forma inmediata.

Notas Explicativas a los Estados Financieros a 30 de junio de 2025

Los resultados reales podrían manifestarse de forma diferente a la estimada. Estas estimaciones y juicios se evalúan continuamente.

Algunas estimaciones contables se consideran significativas si la naturaleza de las estimaciones y supuestos es material y si el impacto sobre la posición financiera o el rendimiento operativo es material.

Aunque estas estimaciones fueron realizadas por la Dirección de la Sociedad con la mejor información disponible al cierre de cada ejercicio, aplicando su mejor estimación y conocimiento del mercado, es posible que eventuales acontecimientos futuros obliguen a la Sociedad a modificarlas en los siguientes ejercicios. De acuerdo con la legislación vigente se reconocerá prospectivamente los efectos del cambio de estimación en la cuenta de resultados.

d) Comparación de la información.

Los Estados Financieros Intermedios presentan a efectos comparativos, con cada una de las partidas del balance de situación, de la cuenta de pérdidas y ganancias, del estado de cambios en el patrimonio neto y del estado de flujos de efectivo, además de las cifras correspondientes al 30 de junio de 2025, las correspondientes al ejercicio anterior. Asimismo, la información contenida en esta memoria referida al ejercicio 2025 se presenta, a efectos comparativos con la información del ejercicio 2024.

Los principios contables aplicados son los establecidos en el Real Decreto 1/2021, de enero, por el que se modifican el Plan General de Contabilidad aprobado por el Real Decreto 1514/2007, de 16 de noviembre.

e) Agrupación de partidas

No existen partidas agrupadas que no sean desglosadas en las presentes Notas.

f) Elementos recogidos en varias partidas.

No hay elementos patrimoniales recogidos en dos o más partidas.

g) Cambios de criterios contables.

En el presente ejercicio, no se han realizado otros cambios en criterios contables de los marcados desde la adaptación de la contabilidad al nuevo Plan General Contable.

h) Corrección de errores.

No se han producido durante el ejercicio 2025 ajustes por corrección de errores.

i) Importancia relativa.

Al determinar la información a desglosar sobre las diferentes partidas de los Estados Financieros Intermedios u otros asuntos, la Sociedad, de acuerdo con el Marco Conceptual del Plan General de Contabilidad, ha tenido en cuenta la importancia relativa en relación con los Estados Financieros Intermedios a 30 de junio de 2025.

j) Transición.

La aprobación del Real Decreto 1/2021, de 12 de enero, ha modificado el Plan General de Contabilidad aprobado por el Real Decreto 1514/2007, de 16 de noviembre de 2007, y con ello, el tratamiento contable de diversos componentes de los Estados Financieros Intermedios

. Al haberse constituido la sociedad en el ejercicio 2021, esta modificación normativa no ha tenido efectos en la sociedad.

NOTA 3. NORMAS DE VALORACION

Las principales normas de valoración utilizadas por la Sociedad en la elaboración de sus Estados Financieros Intermedios a 30 de junio de 2025, de acuerdo con lo establecido por el Plan General de Contabilidad han sido las siguientes:

3.1 Inversiones inmobiliarias.

La Sociedad clasifica como inversiones inmobiliarias aquellos activos no corrientes que sean inmuebles y que posee para obtener rentas, plusvalías o ambas, en lugar de para su uso en la producción o suministros de bienes o servicios, o bien para fines administrativos, o su venta en el curso ordinario de las operaciones. Así como aquellos terrenos y edificios cuyos usos futuros no estén determinados en el momento de su incorporación al patrimonio de la Sociedad.

Para la valoración de las inversiones inmobiliarias se utiliza los criterios del inmovilizado material para los terrenos y construcciones, siendo los siguientes:

- Los solares sin edificar se valoran por su precio de adquisición más los gastos de acondicionamiento, los de derribo de construcciones, los gastos de inspección y levantamiento de planos, así como, la estimación inicial del valor actual de las obligaciones presentes derivadas de los costes de rehabilitación del solar.
- Las construcciones se valoran por su precio de adquisición o coste de producción incluidas aquellas instalaciones y elementos que tienen carácter de permanencia.

Los arrendamientos conjuntos de terreno y edificio se clasificarán como operativos o financieros con los mismos criterios que los arrendamientos de otro tipo de activo.

3.2 Deterioro de valor de activos.

La Sociedad evalúa al menos al cierre de cada ejercicio si existen indicios de pérdidas por deterioro de valor de su inmovilizado, que reduzcan el valor recuperable de dichos activos a un importe inferior al de su valor en libros. Si existe cualquier indicio, se estima el valor recuperable del activo con el objeto de determinar el alcance de la eventual pérdida por deterioro de valor.

El importe recuperable se determina como el mayor importe entre el valor razonable menos los costes de venta y el valor en uso.

Si se estima que el importe recuperable de un activo es inferior a su importe en libros, el importe en libros del activo se reduce a su importe recuperable. Para ello se reconoce el importe de la pérdida por deterioro de valor como gasto.

Cuando las causas que originaron el reconocimiento de una pérdida por deterioro en un activo se extinguen total o parcialmente, el valor en libros de los activos se incrementa hasta el nuevo valor recuperable con el límite del valor neto contable que tendrían en ese momento de no haber sido depreciados. La reversión de las pérdidas por deterioro reconocidas en ejercicios precedentes se contabiliza como un ingreso.

3.3 Arrendamientos.

Los arrendamientos se clasifican como arrendamientos financieros siempre que de las condiciones de los mismos se deduzca que se transfieren al arrendatario sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo objeto del contrato. Los demás arrendamientos se clasifican como arrendamientos operativos.

La normativa vigente establece que el coste de los bienes arrendados se contabilizará en el balance de situación según la naturaleza del bien objeto del contrato y, simultáneamente, un

Notas Explicativas a los Estados Financieros a 30 de junio de 2025

pasivo por el mismo importe. Este importe será el menor entre el valor razonable del bien arrendado y el valor actual al inicio del arrendamiento de las cantidades mínimas acordadas, incluida la opción de compra, cuando no existan dudas razonables sobre su ejercicio. No se incluirán en su cálculo las cuotas de carácter contingente, el coste de los servicios y los impuestos repercutibles por el arrendador.

Los activos registrados por este tipo de operaciones se amortizan con criterios similares a los aplicados al conjunto de los activos materiales, atendiendo a su naturaleza.

Los contratos de arrendamiento financiero han sido incorporados directamente como activo de la Sociedad y se hace figurar en el pasivo la deuda existente con el acreedor. Los intereses se incorporan directamente como gastos a medida que se van liquidando las cuotas correspondientes.

En las operaciones de arrendamiento operativo, la propiedad del bien arrendado y sustancialmente todos los riesgos y ventajas que recaen sobre el bien, permanecen en el arrendador.

Los activos adquiridos mediante arrendamiento financiero se registran de acuerdo con su naturaleza, por el menor entre el valor razonable del activo y el valor actual al inicio del arrendamiento de los pagos mínimos acordados, contabilizándose un pasivo financiero por el mismo importe. Los pagos por el arrendamiento se distribuyen entre los gastos financieros y la reducción del pasivo. A los activos se les aplican los mismos criterios de amortización, deterioro y baja que al resto de activos de su naturaleza.

Los pagos por arrendamientos operativos se registran como gastos en la cuenta de pérdidas y ganancias cuando se devengan.

Los ingresos derivados de los arrendamientos operativos se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias cuando se devengan. Los costes directos imputables al contrato se incluyen como mayor valor del activo arrendado y se reconocen como gasto durante el plazo del contrato, aplicando el mismo criterio utilizado para el reconocimiento de los ingresos del arrendamiento.

3.4 Permutas.

La sociedad no ha realizado permutas durante el ejercicio.

3.5 Instrumentos financieros.

La Sociedad, en el momento del reconocimiento inicial, clasifica los instrumentos financieros como un activo financiero, un pasivo financiero o un instrumento de patrimonio, en función del fondo económico de la transacción, y teniendo presente las definiciones de activo financiero, pasivo financiero e instrumento de patrimonio, del marco de información financiero que le resulta de aplicación, el cual ha sido descrito en la nota 2.a.

El reconocimiento de un instrumento financiero se produce en el momento en el que la Sociedad se convierte en parte obligada del mismo, bien como adquirente, como tenedora o como emisora de este.

3.6.1) Activos financieros

La Sociedad clasifica sus activos financieros en función del modelo de negocio que aplica a los mismos y de las características de los flujos de efectivo del instrumento.

El modelo de negocio es determinado por la Dirección de la Sociedad y este refleja la forma en que gestionan conjuntamente cada grupo activos financieros para alcanzar un objetivo de negocio concreto. El modelo de negocio que la Sociedad aplica a cada grupo de activos financieros es la forma en que esta gestiona los mismos con el objetivo de obtener flujos de efectivo.

Notas Explicativas a los Estados Financieros a 30 de junio de 2025

La Sociedad a la hora de categorizar los activos también tiene presente las características de los flujos de efectivo que estos devengan. En concreto, distingue entre aquellos activos financieros cuyas condiciones contractuales dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que son cobros de principal e intereses sobre el importe del principal pendiente (de ahora en adelante, activos que cumplen con el criterio de UPPI), del resto de activos financieros (de ahora en adelante, activos que no cumplen con el criterio de UPPI).

En concreto, los activos financieros de la Sociedad se clasifican en las siguientes categorías:

3.6.1.1) Activos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias

Como criterio general, la Sociedad clasifica sus activos financieros como activos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias, salvo que los mismos tengan que ser clasificados en alguna otra categoría de las indicadas posteriormente para los mismos por el marco normativo de información financiera aplicable.

En particular, los activos financieros mantenidos para negociar son clasificados dentro de esta categoría. La Sociedad considera que un activo financiero se posee para negociar cuando:

- Se origine o se adquiera con el propósito de que sea vendido en el corto plazo
- Forme parte en el momento de su reconocimiento inicial, de una cartera de instrumentos financieros identificados y gestionados conjuntamente de la que existan evidencias de actuaciones recientes para obtener ganancias en el corto plazo, o
- Sea un instrumento financiero derivado, siempre y cuando no sea un contrato de garantía financiera, ni haya sido objeto de designación como instrumento de cobertura.

En todo caso, la Sociedad, en el momento del reconocimiento inicial, clasifica dentro de esta categoría todo activo financiero que haya designado como un activo financiero a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias, debido a que con ello elimina o reduce significativamente una incoherencia de valoración o asimetría contable que surgiría en el caso de clasificarlo en otra de las categorías.

Se registran inicialmente por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, será el precio de la transacción, que equivaldrá al valor razonable de la contraprestación entregada. Los costes de transacción que les son directamente atribuibles se reconocen como un gasto en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Con posterioridad al reconocimiento inicial, la Sociedad registra los activos incluidos en esta categoría a valor razonable, registrando los cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias.

3.6.1.2) Activos financieros a coste amortizado

Se corresponden con activos financieros a los que la Sociedad aplica un modelo de negocio que tiene el objetivo de percibir los flujos de efectivo derivados de la ejecución del contrato, y las condiciones contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que son únicamente cobros de principal e intereses, sobre el importe del principal pendiente, aun cuando el activo esté admitido a negociación en un mercado organizado, por lo que son activos que cumplen con el criterio de UPPI (activos financieros cuyas condiciones contractuales dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que son cobros de principal e intereses sobre el importe del principal pendiente).

Notas Explicativas a los Estados Financieros a 30 de junio de 2025

La Sociedad considera que los flujos de efectivo contractuales de un activo financiero son únicamente cobros de principal e interés sobre el importe del principal pendiente, cuando estos son los propios de un préstamo ordinario o común, sin perjuicio de que la operación se acuerde a un tipo de interés cero o por debajo de mercado. La Sociedad considera que no cumplen este criterio, y por lo tanto, no clasifica dentro de esta categoría, a activos financieros convertibles en instrumentos de patrimonio neto del emisor, préstamos con tipos de interés variables inversos (es decir, un tipo que tiene una relación inversa con los tipos de interés de mercado); o aquellos en los que el emisor puede diferir el pago de intereses si con dicho pago se viera afectada su solvencia, sin que los intereses diferidos devenguen intereses adicionales.

La Sociedad a la hora de evaluar si está aplicando el modelo de negocio de cobro de los flujos de efectivo contractuales a un grupo de activos financieros, o por el contrario, está aplicando otro modelo de negocio, tiene en consideración el calendario, la frecuencia y el valor de las ventas que se están produciendo y se han producido en el pasado dentro de este grupo de activos financieros. Las ventas en sí mismas no determinan el modelo de negocio y, por ello, no pueden considerarse de forma aislada. Por ello, la existencia de ventas puntuales, dentro de un mismo grupo de activos financieros, no determina el cambio de modelo de negocio para el resto de activos financieros incluidos dentro de ese grupo. Para evaluar si dichas ventas determinan un cambio en el modelo de negocio, la Sociedad tiene presente la información existente sobre ventas pasadas y sobre las ventas futuras esperadas para un mismo grupo de activos financieros. La Sociedad también tiene presente las condiciones que existían en el momento en el que se produjeron las ventas pasadas y las condiciones actuales, a la hora de evaluar el modelo de negocio que está aplicando a un grupo de activos financieros.

Con carácter general, se incluyen dentro de esta categoría los créditos por operaciones comerciales y los créditos por operaciones no comerciales:

- Créditos por operaciones comerciales: Aquellos activos financieros que se originan con la venta bienes y la prestación de servicios por operaciones de tráfico de la empresa por el cobro aplazado
- Créditos por operaciones no comerciales: Aquellos activos financieros que, no siendo instrumentos de patrimonio ni derivados, no tienen origen comercial y cuyos cobros son de cuantía determinada o determinable, procedentes de operaciones de préstamo o crédito concedidas por la Sociedad.

Se registran inicialmente al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de la transacción que sean directamente atribuibles.

No obstante, los créditos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tengan un tipo de interés contractual se valoran inicialmente por su valor nominal, siempre y cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no sea significativo, en cuyo caso se seguirán valorando posteriormente por dicho importe, salvo que se hubieran deteriorado.

Con posterioridad a su reconocimiento inicial, se valoran a coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias

Las aportaciones realizadas como consecuencia de un contrato de cuentas en participación y similares, y los préstamos participativos cuyos intereses tengan carácter contingente, bien porque se pacte un tipo de interés fijo o variable condicionado al cumplimiento de un hito en la Sociedad, o bien porque se calculen exclusivamente por referencia a la evolución de la actividad de la Sociedad, se valoran por su coste.

Al cierre del ejercicio, la Sociedad efectúa las correcciones valorativas por deterioro oportunas siempre que existe evidencia objetiva de que el valor de un activo financiero, o de un grupo de activos financieros con similares características de riesgos valorados colectivamente, se ha deteriorado como resultado de uno o más eventos ocurridos después de su reconocimiento inicial, que ocasionan una reducción o retraso en el cobro de los flujos de efectivo futuros estimados, que puedan venir motivados por la insolvencia del deudor.

Las correcciones valorativas por deterioro se registran en función de la diferencia entre su valor en libros y el valor actual al cierre del ejercicio de los flujos de efectivo futuros que se estima van a generar (incluyendo los procedentes de la ejecución de garantías reales y/o personales), descontados al tipo de interés efectivo calculado en el momento de su reconocimiento inicial. Para los activos financieros a tipo de interés variable, la Sociedad emplea el tipo de interés efectivo que, conforme a las condiciones contractuales del instrumento, corresponde aplicar a fecha de cierre del ejercicio. Estas correcciones se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias.

3.6.1.3) Activos financieros a valor razonable con cambios en el patrimonio neto

En esta categoría se incluyen, activos financieros que, conforme a sus cláusulas contractuales, en fechas especificadas, se generan flujos de efectivo que corresponden únicamente a cobros de principal e intereses sobre el importe del principal pendiente, y no se mantenga para negociar, ni proceda clasificarlo en la categoría de "activos financieros a coste amortizado".

También se incluyen dentro de esta categoría, los instrumentos de patrimonio que no se mantienen para negociar, y que no se puedan clasificar como activos financieros a coste, para los que la Sociedad ha ejercido la opción irrevocable en el momento de su reconocimiento inicial de presentar los cambios posteriores en el valor razonable directamente en el patrimonio neto.

Se registran inicialmente al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de la transacción que sean directamente atribuibles (incluidos los derechos preferentes de suscripción y similares, que en su caso haya tenido que pagar o se haya comprometido a pagar la Sociedad para adquirir el control del activo).

Con posterioridad al reconocimiento inicial, estos activos se valoran por su valor razonable, sin tener en cuenta los costes de transacción en los que pudiera incurrir la Sociedad en el caso de que se produjera su enajenación. Los cambios en el valor razonable que se producen en el activo financiero, se registran como un ingreso o un gasto directamente imputado al patrimonio neto, hasta que el mismo cause baja o se deteriore, momento en el que el importe reconocido en el patrimonio neto, se imputa a la cuenta de pérdidas y ganancias.

Los ingresos financieros (calculados por el método del tipo de interés efectivo) procedentes de los intereses que devenga el instrumento financiero se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias. Asimismo, los dividendos que genere el activo financiero son registrados como un ingreso en la cuenta de pérdidas y ganancias, si de manera indudable está repartiendo resultados que ha generado este desde que la Sociedad tomó el control del mismo. En caso contrario, se registran como menor valor del coste del activo.

Al menos al cierre del ejercicio, la Sociedad efectúa las correcciones valorativas por deterioro necesarias, siempre que exista evidencia objetiva de que el valor de un activo financiero, o grupo de activos financieros clasificados en esta categoría, con similares características de riesgo valoradas colectivamente, se ha deteriorado como resultado de uno o más eventos que han ocurrido desde su reconocimiento inicial, y que han ocasionado:

Notas Explicativas a los Estados Financieros a 30 de junio de 2025

- En el caso de los instrumentos de deuda adquiridos, una reducción o retraso en los flujos de efectivo estimados futuros, que vengan motivados por la insolvencia del deudor; o
- En el caso de inversiones en instrumentos de patrimonio, la no recuperabilidad del valor en libros del activo, evidenciada, por un descenso prolongado o significativo en su valor razonable. En todo caso, la Sociedad presume que el activo ha sufrido un deterioro cuando:
 - ✓ Se ha producido una caída de su valor continuada durante un año y medio o:
 - De un cuarenta por ciento en su valor de cotización,sin que se haya producido la recuperación de su valor, sin perjuicio de reconocer una pérdida por deterioro de valor con anterioridad a que se produzca alguno de estas dos circunstancias.

No obstante, las correcciones valorativas procedentes y los resultados que proceden de las diferencias de cambios en activos financieros denominados en una moneda funcional distinta a la de la Sociedad, se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Las correcciones valorativas por deterioro se reconocen por la diferencia entre su coste o coste amortizado menos, en su caso, cualquier corrección valorativa por deterioro reconocida con anterioridad en la cuenta de pérdidas y ganancias, y el valor razonable, en el momento en el que se efectúa la valoración.

Las pérdidas por deterioro acumuladas reconocidas en el patrimonio neto por la disminución de su valor razonable, se reconocerán en la cuenta de pérdidas y ganancias, siempre que exista evidencia objetiva del deterioro. Si en ejercicios posteriores se incrementase el valor razonable, la corrección valorativa reconocida en ejercicios anteriores revertirá con abono a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio, salvo que, el incremento del valor razonable correspondiese a un instrumento de patrimonio, en cuyo caso, la corrección valorativa reconocida en ejercicios anteriores no revertirá con abono a la cuenta de pérdidas y ganancias y se registrará el incremento de valor razonable directamente contra el patrimonio neto.

En aquellos casos excepcionales, en los que el valor razonable de un instrumento de patrimonio, no se puede medir con fiabilidad, los gastos e ingresos que han sido objeto de reconocimiento en el patrimonio neto con anterioridad se mantienen en el patrimonio neto, hasta la enajenación o baja del activo, momento en el que se imputan en la cuenta de pérdidas y ganancias, o hasta que se produzca alguna de las siguientes circunstancias:

- En el caso de ajustes valorativos previos por revalorizaciones del activo, las correcciones valorativas por deterioro se registran contra la partida del patrimonio neto hasta alcanzar el importe de las revalorizaciones reconocidas con anterioridad, y el exceso, en su caso, se registra en la cuenta de pérdidas y ganancias. La corrección valorativa por deterioro imputada directamente en el patrimonio neto no es objeto de reversión.
- En el caso de ajustes valorativos previos por reducciones de valor, cuando posteriormente el importe recuperable es superior al valor contable de las inversiones, este último se incrementa, hasta el límite de la indicada reducción de valor, contra la partida del patrimonio neto que ha recogido los ajustes valorativos previos, y a partir de ese momento, el nuevo importe surgido se considera coste de la inversión. Sin embargo, cuando existe una evidencia objetiva de deterioro en el valor de la inversión, las pérdidas acumuladas directamente en el patrimonio neto se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Notas Explicativas a los Estados Financieros a 30 de junio de 2025

3.6.1.4) Activos financieros a coste

En esta categoría se incluyen los siguientes activos financieros:

- Las inversiones en el patrimonio de empresas del grupo, multigrupo y asociadas.
- Las restantes inversiones en instrumentos de patrimonio cuyo valor razonable no pueda determinarse con referencia a un mercado activo, o no pueda estimarse con fiabilidad, y los derivados que tengan como subyacentes este tipo de inversiones.
- Los activos financieros híbridos cuyo valor razonable no puede estimarse con fiabilidad, salvo que cumpla los criterios para ser clasificado como un activo financiero a coste amortizado.
- Las aportaciones realizadas a cuentas en participación y similares.
- Los préstamos participativos cuyos intereses tengan carácter contingente, bien porque se pacte un tipo de interés fijo o variable condicionado al cumplimiento de un hito en el prestatario (p.e. la obtención de beneficios), o bien porque se calculen con referencia a la evolución de la actividad de este.
- Cualquier activo financiero, que inicialmente se pudiese clasificar como un activo financiero a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias, cuando no sea posible obtener una estimación fiable del valor razonable.

Se registran inicialmente al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de la transacción que sean directamente atribuibles. Los honorarios abonados a asesores legales, u otros profesionales, que intervengan en la adquisición del activo se contabilizan como un gasto en la cuenta de pérdidas y ganancias. Tampoco se registran como mayor valor del activo, los gastos generados internamente en la adquisición del activo, registrándose en la cuenta de pérdidas y ganancias. En el caso de inversiones realizadas con anterioridad a que sean consideradas inversiones en el patrimonio de en una empresa del grupo, multigrupo o asociada, el valor contable que tiene inmediatamente antes de que el activo pueda tener tal calificación es considerado el coste de dicha inversión.

Los instrumentos de patrimonio clasificados en esta categoría se valoran por su coste, menos, en su caso, el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro.

Las aportaciones realizadas como consecuencia de un contrato de cuentas en participación y similares se valoran al coste, incrementado o disminuido por el beneficio o la pérdida, respectivamente, que correspondan a la empresa como partícipe no gestor, y menos, en su caso, el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro.

Se aplica este mismo criterio a los préstamos participativos cuyos intereses tienen carácter contingente, bien porque se pacta un tipo de interés fijo o variable condicionado al cumplimiento de un hito en la empresa prestataria, o bien porque se calculan exclusivamente por referencia a la evolución de la actividad de la citada empresa. Si además de un interés contingente incluye un interés fijo irrevocable, este último se contabiliza como un ingreso financiero en función de su devengo. Los costes de transacción se imputan a la cuenta de pérdidas y ganancias de forma lineal a lo largo de la vida del préstamo participativo.

Notas Explicativas a los Estados Financieros a 30 de junio de 2025

Al menos al cierre del ejercicio, la Sociedad efectúa las correcciones valorativas necesarias siempre que exista evidencia objetiva de que el valor en libros de una inversión no es recuperable.

El importe de la corrección valorativa se calcula como la diferencia entre su valor en libros y el importe recuperable, entendido éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y el valor actual de los flujos de efectivo futuros derivados de la inversión, que para el caso de instrumentos de patrimonio se calcula, bien mediante la estimación de los que se espera recibir como consecuencia del reparto de dividendos realizado por la entidad participada y de la enajenación o baja en cuentas de la inversión en la misma, bien mediante la estimación de su participación en los flujos de efectivo que se espera sean generados por la entidad participada, procedentes tanto de sus actividades ordinarias como de su enajenación o baja en cuentas.

El reconocimiento de las correcciones valorativas por deterioro de valor y, en su caso, su reversión, se registrarán como un gasto o un ingreso, respectivamente, en la cuenta de pérdidas y ganancias. La reversión del deterioro tendrá como límite el valor en libros de la inversión que estaría reconocida en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro del valor.

No obstante, en los casos en que se ha realizado una inversión en la empresa, previa a su calificación como empresa del grupo, multigrupo o asociada, y con anterioridad a esa calificación, y se hubieran realizado ajustes valorativos imputados directamente al patrimonio neto derivados de tal inversión, dichos ajustes se mantienen tras la calificación hasta la enajenación o baja de la inversión, momento en el que se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias, o hasta que se produzcan las siguientes circunstancias:

- En el caso de ajustes valorativos previos por revalorizaciones del activo, las correcciones valorativas por deterioro se registran contra la partida del patrimonio neto hasta alcanzar el importe de las revalorizaciones reconocidas con anterioridad, y el exceso, en su caso, se registra en la cuenta de pérdidas y ganancias. La corrección valorativa por deterioro imputada directamente en el patrimonio neto no es objeto de reversión.
- En el caso de ajustes valorativos previos por reducciones de valor, cuando posteriormente el importe recuperable es superior al valor contable de las inversiones, este último se incrementa, hasta el límite de la indicada reducción de valor, contra la partida del patrimonio neto que ha recogido los ajustes valorativos previos, y a partir de ese momento, el nuevo importe surgido se considera coste de la inversión. Sin embargo, cuando existe una evidencia objetiva de deterioro en el valor de la inversión, las pérdidas acumuladas directamente en el patrimonio neto se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias.

3.6.2) Pasivos financieros

Se reconoce un pasivo financiero en el balance cuando la Sociedad se convierte en una parte obligada del contrato o negocio jurídico conforme a las disposiciones de este. En concreto, los instrumentos financieros emitidos se clasifican, en su totalidad o en parte, como un pasivo financiero, siempre que, de acuerdo con la realidad económica del mismo, suponga para la Sociedad una obligación contractual, directa o indirecta, de entregar efectivo u otro activo financiero o de intercambiar activos o pasivos financieros con terceros en condiciones desfavorables.

También se clasifican como un pasivo financiero, todo contrato que pueda ser, liquidado con los instrumentos de patrimonio propio de la empresa, siempre que:

Notas Explicativas a los Estados Financieros a 30 de junio de 2025

- No sea un derivado y obligue o pueda obligar a entregar una cantidad variable de sus instrumentos de patrimonio propio.
- Si es un derivado con posición desfavorable para la Sociedad, que pueda ser liquidado mediante una forma distinta al intercambio de una cantidad fija de efectivo o de otro activo financiero por una cantidad fija de los instrumentos de patrimonio de la Sociedad; a estos efectos no se incluyen entre los instrumentos de patrimonio propio, aquellos que son, en sí mismos, contratos para la futura recepción o entrega de instrumentos de patrimonio propio de la Sociedad.

Adicionalmente, los derechos, opciones o warrants que permiten obtener un número fijo de instrumentos de patrimonio propio de la Sociedad se registran como instrumentos de patrimonio, siempre y cuando la Sociedad ofrezca dichos derechos, opciones o warrants de forma proporcional a todos los accionistas (socios) de la misma clase de instrumentos de patrimonio. Sin embargo, si los instrumentos otorgan al tenedor el derecho a liquidarlos en efectivo o mediante la entrega de instrumentos de patrimonio en función de su valor razonable o a un precio fijado, estos son clasificados como pasivos financieros.

De acuerdo con la nueva NRV 9 del Plan General de Contabilidad, las aportaciones realizadas como consecuencia de un contrato de cuentas en participación y similares, se valoran por su coste. En el momento, en el que las pérdidas asumidas por la Sociedad supongan que se haya deteriorado la totalidad del coste, las pérdidas adicionales que aporte dicha cuenta en participación o similar, será reconocida como un pasivo. Incluir párrafos siguientes, en el caso que sea de aplicación.

Las aportaciones realizadas como consecuencia de un contrato de cuentas en participación y similares se valoran al coste, incrementado o disminuido por el beneficio o la pérdida, respectivamente, que correspondan a la empresa como partícipe no gestor, y menos, en su caso, el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro. En este caso, cuando se haya deteriorado la totalidad del coste de la cuenta en participación, las pérdidas adicionales que genera esta, se clasificarán como un pasivo.

Se registran de la misma forma los préstamos participativos que devenguen intereses de carácter contingente, bien porque se pacte un tipo de interés fijo o variable condicionado al cumplimiento de un hito en la empresa prestataria (por ejemplo, la obtención de beneficios), o bien porque se calculen exclusivamente por referencia a la evolución de la actividad de la citada empresa. Los gastos financieros devengados por el préstamo participativo se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias de acuerdo con el principio de devengo, y los costes de transacción se imputarán a la cuenta de pérdidas y ganancias con arreglo a un criterio financiero o, si no resultase aplicable, de forma lineal a lo largo de la vida del préstamo participativo.

En aquellos casos, en los que la Sociedad no transfiere los riesgos y beneficios inherentes a un activo financiero, reconoce un pasivo financiero por un importe equivalente a la contraprestación recibida.

Las categorías de pasivos financieros, entre los que la Sociedad clasifica a los mismos, son las siguientes:

- Pasivos financieros a coste amortizado
- Pasivos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias

3.6.2.1) Pasivos financieros a coste amortizado

Con carácter general, la Sociedad clasifica dentro de esta categoría a los siguientes pasivos financieros:

 Débitos por operaciones comerciales: son aquellos pasivos financieros que se originan en la compra de bienes y servicios por operaciones de tráfico con pago aplazado, y

Notas Explicativas a los Estados Financieros a 30 de junio de 2025

 Débitos por operaciones no comerciales: son aquellos pasivos financieros que, no siendo instrumentos financieros derivados, no tienen origen comercial, sino que proceden de operaciones de préstamo o crédito recibidos por la Sociedad.

Los préstamos participativos que tienen características de préstamo ordinario o común también se clasifican dentro de esta categoría.

Adicionalmente, se clasificarán dentro de esta categoría todos aquellos pasivos financieros, que no cumplan los criterios para ser clasificadas como pasivos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Los pasivos financieros a coste amortizado se valoran inicialmente al valor razonable de la contraprestación recibida, ajustada por los costes de la transacción directamente atribuibles.

No obstante, los débitos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tengan un tipo de interés contractual, así como los desembolsos exigidos por terceros sobre participaciones, cuyo importe se espera pagar en el corto plazo, se valoran inicialmente por su valor nominal, siempre y cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no sea significativo.

Con posterioridad, se valoran por su coste amortizado, empleando para ello el tipo de interés efectivo. Aquellos que de acuerdo a lo comentado en el párrafo anterior, se valoran inicialmente por su valor nominal, continúan valorándose por dicho importe.

3.6.2.2) Pasivos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias

Si existiesen pasivos financieros valorados a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias o pasivos financieros mantenidos para negociar se dará una información similar a la incorporada en esta memoria para los activos financieros valorados a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias.

Si existiesen instrumentos financieros derivados de pasivo:

Los instrumentos financieros derivados de pasivo, es decir, con valoración desfavorable para la empresa, se valoran a su valor razonable, siguiendo los mismos criterios que los correspondientes a los activos financieros mantenidos para negociar descritos en el apartado anterior.

Los pasivos financieros se dan de baja cuando se extinguen las obligaciones que los han generado.

En esta categoría la Sociedad clasifica los pasivos financieros que cumplen con las siguientes condiciones:

- Son pasivos financieros mantenidos para negociar. Se considera que un pasivo financiero se posee para negociar cuando:
 - Se emite o asume con el propósito de readquirirlo en el corto plazo
 - Forma parte en el momento de su reconocimiento inicial, de una cartera de instrumentos financieros identificados y gestionados conjuntamente de la que existan evidencias de actuaciones recientes para obtener ganancias en el corto plazo, o
 - Es un instrumento financiero derivado, siempre y cuando no sea un contrato de garantía financiera, ni haya sido objeto de designación por parte de la Sociedad como instrumento de cobertura.

- Pasivos financieros que la Sociedad ha designado de forma irrevocable, en el reconocimiento inicial, como pasivos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias, debido a que con ello:
 - Se elimina o reduce de manera significativa la asimetría contable con otros instrumentos a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias; o
 - La Sociedad gestiona y evalúa el rendimiento sobre la base del valor razonable de un grupo de pasivos financieros y de activos y pasivos financieros de acuerdo con una estrategia de gestión del riesgo o de inversión documentada.
- Pasivos financieros híbridos que la Sociedad designa de forma irrevocable, ya que:
 - El derivado implícito no modifica de forma significativa los flujos de efectivo que, de otra manera, habría generado el instrumento; o
 - Al considerar por primera vez el instrumento híbrido, sea evidente que no
 esté permitida la separación del derivado o derivados implícitos (p.e. una
 opción de pago anticipada implícita en un préstamo que permita a su
 tenedor reembolsar por anticipado el préstamo por aproximadamente su
 coste amortizado).

La Sociedad valora estos pasivos financieros inicialmente por su valor razonable. Los costes de transacción que les sean directamente atribuibles directamente al instrumento se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que se devengan.

Con posterioridad a su reconocimiento inicial, estos pasivos financieros se registran a su valor razonable, registrando los cambios en la valoración en la cuenta de pérdidas y ganancias.

3.6.2.2) Baja de pasivos financieros

La Sociedad da de baja un pasivo financiero cuando la obligación se ha extinguido. La Sociedad también da de baja pasivos financieros propios que adquiere (aunque sea con la intención de venderlo en un futuro).

Cuando se produce un intercambio de instrumentos de deuda con un prestamista, siempre que éstos tengan condiciones sustancialmente diferentes, se registra la baja del pasivo financiero original y se reconoce el nuevo pasivo financiero que surge. De la misma forma se registra una modificación sustancial de las condiciones actuales de un pasivo financiero

La diferencia entre el valor en libros del pasivo financiero, o de la parte del mismo que se haya dado de baja, y la contraprestación pagada, incluidos los costes de transacción atribuibles, y en la que se recoge asimismo cualquier activo cedido diferente del efectivo o pasivo asumido, se reconoce en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que tenga lugar.

Cuando se produce un intercambio de instrumentos de deuda que no tengan condiciones sustancialmente diferentes, el pasivo financiero original no se da de baja del balance, registrando el importe de las comisiones pagadas como un ajuste de su valor contable. El nuevo coste amortizado del pasivo financiero se determina aplicando el tipo de interés efectivo, que es aquel que iguala el valor en libros del pasivo financiero en la fecha de modificación con los flujos de efectivo a pagar según las nuevas condiciones.

A estos efectos, se considera que las condiciones de los contratos son sustancialmente diferentes cuando el prestamista es el mismo que otorgó el préstamo inicial y el valor actual de los flujos de efectivo del nuevo pasivo financiero, incluyendo las comisiones

Notas Explicativas a los Estados Financieros a 30 de junio de 2025

netas, difiere al menos en un 10% del valor actual de los flujos de efectivo pendientes de pago del pasivo financiero original, actualizados ambos al tipo de interés efectivo del pasivo original. Adicionalmente, la Sociedad en aquellos casos en los que dicha diferencia es inferior al 10% también considera que las condiciones del nuevo instrumento financiero son sustancialmente diferentes, cuando hay otro tipo de modificaciones sustanciales en el mismo de carácter cualitativo, tales como: cambio de tipo de interés fijo a tipo de interés variable o viceversa, la reexpresión del pasivo en una divisa distinta, un préstamo ordinario que se convierte en préstamo participativo, etc.

3.6.3) Instrumentos de patrimonio propio

Un instrumento de patrimonio representa una participación residual en el patrimonio de la Sociedad, una vez deducidos todos sus pasivos.

Los instrumentos de capital emitidos por la Sociedad se registran en el patrimonio neto por el importe recibido, neto de los gastos de emisión.

Los gastos derivados de una transacción de patrimonio propio, de la que se haya desistido o se haya abandonado, se reconocerán en la cuenta de pérdidas y ganancias.

En caso de enajenación de un instrumento de patrimonio propio, la diferencia entre la contraprestación recibida y el valor en libros del instrumento se reconoce directamente en el patrimonio neto en una cuenta de reservas.

Los gastos relacionados con la adquisición, enajenación o amortización de los instrumentos de patrimonio propio se reconocen en una cuenta de reservas.

Las acciones propias que adquiere la Sociedad se registran, por el valor de la contraprestación entregada a cambio, directamente como menor valor del Patrimonio neto. Los resultados derivados de la compra, venta, emisión o amortización de los instrumentos de patrimonio propio se reconocen directamente en Patrimonio neto, sin que en ningún caso se registre resultado alguno en la cuenta de Pérdidas y Ganancias.

3.7 Transacciones en moneda extranjera.

La sociedad no ha realizado transacciones en moneda extranjera durante el ejercicio

3.8 Impuesto sobre beneficios.

El gasto por impuesto corriente se determina mediante la suma del gasto por impuesto corriente y el impuesto diferido. El gasto por impuesto corriente de determina aplicando el tipo de gravamen vigente a la ganancia fiscal, y minorando el resultado así obtenido en el importe de las bonificaciones y deducciones generales y aplicadas en el ejercicio.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos, proceden de las diferencias temporarias definidas como los importes que se prevén pagaderos o recuperables en el futuro y que derivan de la diferencia entre el valor en libros de los activos y pasivos y su base fiscal. Dichos importes se registran aplicando a la diferencia temporaria el tipo de gravamen al que se espera recuperarlos o liquidarlos.

Los activos por impuestos diferidos surgen, igualmente, como consecuencia de las bases imponibles negativas pendientes de compensar y de los créditos por deducciones fiscales generadas y no aplicadas.

Se reconoce el correspondiente pasivo por impuestos diferidos para todas las diferencias temporarias imponibles, salvo que la diferencia temporaria se derive del reconocimiento inicial de un fondo de comercio o del reconocimiento inicial en una transacción que no es una

combinación de negocios de otros activos y pasivos en una operación que en el momento de su realización, no afecte ni al resultado fiscal ni contable.

Por su parte, los activos por impuestos diferidos, identificados con diferencias temporarias deducibles, solo se reconocen en el caso de que se considere probable que la Sociedad va a tener en el futuro suficientes ganancias fiscales contra las que poder hacerlos efectivos y no procedan del reconocimiento inicial de otros activos y pasivos en una operación que no sea una combinación de negocios y que no afecta ni al resultado fiscal ni al resultado contable.

El resto de activos por impuestos diferidos (bases imponibles negativas y deducciones pendientes de compensar) solamente se reconocen en el caso de que se considere probable que la Sociedad vaya a tener en el futuro suficientes ganancias fiscales contra las que poder hacerlos efectivos.

Con ocasión de cada cierre contable, se revisan los impuestos diferidos registrados (tanto activos como pasivos) con objeto de comprobar que se mantienen vigentes, efectuándose las oportunas correcciones a los mismos, de acuerdo con los resultados de los análisis realizados.

El gasto o el ingreso por impuesto diferido se corresponde con el reconocimiento y la cancelación de los pasivos y activos por impuesto diferido, así como, en su caso, por el reconocimiento e imputación a la cuenta de pérdidas abreviada y ganancias del ingreso directamente imputado al patrimonio neto que pueda resultar de la contabilización de aquellas deducciones y otras ventajas fiscales que tengan la naturaleza económica de subvención.

3.9 Gastos.

Los gastos se imputan en función del criterio de devengo, es decir, cuando se produce la corriente real de bienes y servicios que los mismos representan, con independencia del momento en que se produzca la corriente monetaria o financiera derivada de ellos.

Los gastos se valoran por el valor razonable de la contraprestación recibida, deducidos descuentos e impuestos.

3.10 Ingresos.

Los ingresos por la venta de bienes o servicios se reconocen por el valor razonable de la contrapartida recibida o a recibir derivada de los mismos. Los descuentos por pronto pago, por volumen u otro tipo de descuentos, así como los intereses incorporados al nominal de los créditos, se registran como una minoración de los mismos. No obstante, la Sociedad incluye los intereses incorporados a los créditos comerciales con vencimiento no superior a un año que no tienen un tipo de interés contractual, cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo.

Los descuentos concedidos a clientes se reconocen en el momento en que es probable que se van a cumplir las condiciones que determinan su concesión como una reducción de los ingresos por ventas.

Los anticipos a cuenta de ventas futuras figuran valorados por el valor recibido.

3.11 Provisiones y contingencias.

Al tiempo de formular las Estados Financieros Intermedios, los Administradores diferencian entre:

<u>Provisiones</u>: pasivos que cubren obligaciones presentes a la fecha del balance surgidas como consecuencia de sucesos pasados de los que pueden derivarse perjuicios patrimoniales de probable materialización para la Sociedad, cuyo importe y momento de cancelación son

indeterminados. Dichos saldos se registran por el valor actual del importe más probable que se estima que la Sociedad tendrá que desembolsar para cancelar la obligación, y

<u>Pasivos contingentes</u>: Obligaciones posibles surgidas como consecuencia de sucesos pasados, cuya materialización está condicionada a que ocurra, o no, uno o más eventos futuros independientes de la voluntad de la Sociedad.

Las Estados Financieros Intermedios de la Sociedad recogen todas las provisiones significativas con respecto a las cuales se estima que es probable que se tenga que atender la obligación. Los pasivos contingentes no se reconocen en las Estados Financieros Intermedios, sino que se informa sobre los mismos, conforme a los requerimientos de la normativa contable.

Las provisiones, que se cuantifican teniendo en consideración la mejor información disponible sobre las consecuencias del suceso que las origina y son estimadas con ocasión de cada cierre contable, se utilizan para afrontar las obligaciones específicas para las cuales fueron originalmente reconocidas, procediéndose a su reversión, total o parcial, cuando dichas obligaciones dejan de existir o disminuyen

3.12 Elementos patrimoniales de naturaleza medioambiental.

Los administradores confirman que la Sociedad no tiene responsabilidades, gastos, activos, ni provisiones y contingencias de naturaleza medioambiental que pudieran ser significativos en relación con el patrimonio, la situación financiera y los resultados del mismo.

3.13 Criterios empleados para el registro y valoración de los gastos de personal

Para el caso de las retribuciones por prestación definida las contribuciones a realizar dan lugar a un pasivo por retribuciones a largo plazo al personal cuando, al cierre del ejercicio, figuren contribuciones devengadas no satisfechas.

El importe que se reconoce como provisión por retribuciones al personal a largo plazo es la diferencia entre el valor actual de las retribuciones comprometidas y el valor razonable de los eventuales activos afectos a los compromisos con los que se liquidarán las obligaciones.

Excepto en el caso de causa justificada, las sociedades vienen obligadas a indemnizar a sus empleados cuando cesan en sus servicios.

Ante la ausencia de cualquier necesidad previsible de terminación anormal del empleo y dado que no reciben indemnizaciones aquellos empleados que se jubilan o cesan voluntariamente en sus servicios, los pagos por indemnizaciones, cuando surgen, se cargan a gastos en el momento en que se toma la decisión de efectuar el despido.

3.14 Subvenciones, donaciones y legados.

La sociedad no ha recibido subvenciones, donaciones o legados durante el ejercicio.

3.15 Combinaciones de negocios.

La sociedad no ha realizado combinaciones de negocios durante el ejercicio.

3.16 Negocios conjuntos.

La sociedad no ha realizado negocios conjuntos durante el ejercicio.

3.17 Criterios empleados en transacciones entre partes vinculadas.

En el supuesto de existir, las operaciones entre empresas del mismo grupo, con independencia del grado de vinculación, se contabilizan de acuerdo con las normas generales. Los elementos

objeto de las transacciones que se realicen se contabilizarán en el momento inicial por su valor razonable. La valoración posterior se realiza de acuerdo con lo previsto en las normas particulares para las cuentas que corresponda.

Esta norma de valoración afecta a las partes vinculadas que se explicitan en la Norma de elaboración de cuentas anuales 13ª del Plan General de Contabilidad.

Se consideran partes vinculadas a la Sociedad, adicionalmente a las empresas del grupo, asociadas y multigrupo, a las personas físicas que posean directa o indirectamente alguna participación en los derechos de voto de la Sociedad, o en su dominante, de manera que les permita ejercer sobre una u otra una influencia significativa, así como a sus familiares próximos, al personal clave de la Sociedad o de su dominante (personas físicas con autoridad y responsabilidad sobre la planificación, dirección y control de las actividades de la empresa, ya sea directa o indirectamente), entre la que se incluyen los Administradores y los Directivos, junto a sus familiares próximos, así como a las entidades sobre las que las personas mencionadas anteriormente puedan ejercer una influencia significativa. Asimismo, tienen la consideración de parte vinculadas las empresas que compartan algún consejero o directivo con la Sociedad, salvo cuando éste no ejerza una influencia significativa en las políticas financiera y de explotación de ambas, y, en su caso, los familiares próximos del representante persona física del Administrador, persona jurídica, de la Sociedad.

3.18 Activos no corrientes mantenidos para la venta.

Se registran en este apartado aquellos activos en los que su valor contable se recuperará fundamentalmente a través de su venta, y siempre y cuando cumplan los siguientes requisitos:

- El activo debe estar disponible en sus condiciones actuales para su venta inmediata, y
- Su venta debe ser altamente probable, ya sea porque se tenga un plan para vender el
 activo y se haya iniciado un programa para encontrar comprador, que la venta del activo
 debe negociarse a un precio adecuado en relación con su valor razonable actual y que
 se espera completar la venta dentro del año siguiente. Es improbable que haya cambios
 significativos en el mismo o que vaya a ser retirado

Se valoran en el momento de su clasificación en esta categoría, por el menor entre su valor contable y su valor razonable menos los costes de venta.

3.19 Estado de Flujos de Efectivo.

El estado de flujos de efectivo ha sido elaborado utilizando el método indirecto, y en el mismo se utilizan las siguientes expresiones con el significado que se indica a continuación:

- Actividades de explotación: actividades que constituyen los ingresos ordinarios de la sociedad, así como otras actividades que no pueden ser calificadas como de inversión o financiación.
- Actividades de inversión: actividades de adquisición, enajenación o disposición por otros medios de activos a largo plazo y otras inversiones no incluidas en el efectivo y sus equivalentes.
- Actividades de financiación: actividades que producen cambios en el tamaño y composición del patrimonio neto y de los pasivos que no forman parte de las actividades de explotación.

3.20 Operaciones interrumpidas.

La sociedad reconoce como tal los componentes que han sido enajenados o clasificados como mantenidos para la venta y cumplen alguna de las siguientes características:

- Representan una línea de negocio o un área geográfica de la explotación.
- Formen parte de un plan individual y coordinado de enajenación.
- Es una empresa dependiente adquirida exclusivamente con la finalidad de venderla.

Los ingresos y gastos relacionados con las citadas operaciones se valorarán y reconocerán según la naturaleza de cada uno de los citados gastos e ingresos, clasificándose de forma separa en el estado de pérdidas y ganancias.

3.21 Derechos de emisión de gases de efecto invernadero.

Estos derechos se reconocen por su precio de adquisición. Cuando se tratan de derechos adquiridos sin contraprestación o por un importe sustancialmente inferior a su valor de mercado, se reconoce un ingreso directamente imputado al patrimonio neto al comienzo del ejercicio natural al que corresponden, que es objeto de transferencia a la cuenta de pérdidas y ganancias a medida que se realiza la imputación a gastos por las emisiones asociadas a los derechos recibidos sin contraprestación.

Los derechos de emisión no se amortizan. Y están sujetos a las correcciones valorativas por deterioro que sean necesarias.

NOTA 4. ACTIVOS INTANGIBLES

Las licencias para programas informáticos adquiridas a terceros se capitalizan sobre la base de los costos en que se ha incurrido para adquirirlas y prepararlas para usar el programa específico. Estos costes se amortizan durante sus vidas útiles estimadas. Los gastos relacionados con el mantenimiento de programas informáticos se reconocen como gasto cuando se incurren en ellos. Los costes directamente relacionados con la producción de programas informáticos únicos e identificables controlados por la Sociedad, y que sea probable que vayan a generar beneficios económicos superiores a los costes durante más de un año, se reconocen como activos intangibles. Los costes directos incluyen los gastos del personal que desarrolla los programas informáticos y un porcentaje adecuado de gastos generales.

	Saldo al 31/12/2024	Adiciones	Retiros	Traspasos	Saldo al 30/06/2025
Aplicaciones informaticas	2.006,18	0,00	0,00	0,00	2.006,18
Total Inmovilizado intangible	2.006,18	0,00	0,00	0,00	2.006,18
A.A. Inmovilizado intangible	(1.079,09)	(198,98)	0,00	0,00	(1.278,07)
Total Amortización Inmovilizado intangible	(1.079,09)	(198,98)	0,00	0,00	(1.278,07)
TOTAL INMOVILIZADO INTANGIBLE	927,09	(198,98)	0,00	0,00	728,11

	Saldo a 31/12/2023	Adiciones	Retiros	Traspasos	Saldo a 31/12/2024
Aplicaciones informáticas	2.006,18	0,00	0,00	0,00	2.006,18
Total Inmovilizado intangible	2.006,18	0,00	0,00	0,00	2.006,18
A.A. Inmovilizado Intangible	(677,85)	(401,24)	0,00	0,00	(1.079,09)
Total Amortizacion Inmovilizado Intangible	(677,85)	(401,24)	0,00	0,00	(1.079,09)
TOTAL INV. INMOBILIARIAS NETO	1.328,33	(401,24)	0,00	0,00	927,09

La sociedad procede a la amortización de sus aplicaciones informáticas de una manera lineal en función de su vida útil. Los porcentajes de amortización utilizados son los siguientes:

Tipo activo	%
Aplicaciones informaticas	20%

NOTA 5. ACTIVOS MATERIALES

El detalle y movimiento de las partidas incluidas en inmovilizado material es el siguiente:

_	Saldo al 31/12/2024	Adiciones	Retiros	Traspasos	Saldo al 30/06/2025
Equipos para procesos de información	1.137,05	0,00	0,00	0,00	1.137,05
Total Inmovilizado Material	1.137,05	0,00	0,00	0,00	1.137,05
A.A. Inmovilizado Material	(331,64)	(140,95)	0,00	0,00	(472,59)
Total Amortización Inmovilizado Material	(331,64)	(140,95)	0,00	0,00	(472,59)
TOTAL INMOVILIZADO MATERIAL NETO	805,41	(140,95)	0,00	0,00	

	Saldo a 31/12/2023	Adiciones	Retiros	Traspasos	Saldo a 31/12/2024
Equipos para procesos de información	1.137,05	0,00	0,00	0,00	1.137,05
Total Inmovilizado material	1.137,05	0,00	0,00	0,00	1.137,05
A.A. Inmovilizado material	(47,38)	(284,26)	0,00	0,00	(331,64)
Total Amortizacion Inmovilizado material	(47,38)	(284,26)	0,00	0,00	(331,64)
TOTAL INV. INMOBILIARIAS NETO	1.089,67	(284,26)	0,00	0,00	805,41

La sociedad procede a la amortización de sus equipos para procesos de información de una manera lineal en función de su vida útil. Los porcentajes de amortización utilizados son los siguientes:

Tipo activo	%
Equipos para porcesos de información	25%

NOTA 6. INVERSIONES INMOBILIARIAS

Las inversiones inmobiliarias desde el 31 de diciembre de 2024 hasta el 30 de junio de 2025 han registrado los movimientos siguientes:

	Saldo a 31/12/2024	Adiciones	Retiros	Traspasos	Saldo a 30/06/2025
Terrenos y bienes naturales	24.090.813,50	38.576,14	0,00	0,00	24.129.389,64
Construcciones	4.442.551,43	23.330,50	0,00	0,00	4.465.881,93
Total coste Inv. Inmobiliarias	28.533.364,93	61.906,64	0,00	0.00	28.595,271,57
A.A. Inv. Inmobiliarias	(126.777,93)	(44.107,69)	0,00	0,00	(170.885,62)
Total Amortizacion Inv. Inmobiliarias	(126.777,93)	(44.107,69)	0,00	0,00	(170.885,62)
TOTAL INV. INMOBILIARIAS NETO	28.406.587,00	17.798,95	0,00	0,00	28.424.385,95

En el ejercicio anterior, estas inversiones inmobiliarias registraron los siguientes movimientos:

	Saldo a 31/12/2023	Adiciones	Retiros	Traspasos	Saldo a 31/12/2024
Terrenos y bienes naturales	16.332.690,54	7.758.122,96	0,00	0,00	24.090.813.50
Construcciones	2.887.249,97	1.555.301,46	0,00	0.00	4.442.551,43
Total coste Inv. Inmobiliarias	19.219.940,51	9.313.424,42	0,00	0,00	28.533.364.93
A.A. Inv. Inmobiliarias	(62.498,59)	(64.279,34)	0,00	0.00	(126,777,93)
Total Amortizacion Inv. Inmobiliarias	(62.498,59)	(64.279,34)	0,00	0,00	(126.777,93)
TOTAL INV. INMOBILIARIAS NETO	19.157.441,92	9.249.145,08	0,00	0,00	28.406.587,00

Las inversiones inmobiliarias corresponden en su totalidad a viviendas urbanas situadas en la ciudad de Madrid destinadas a su posterior arrendamiento.

Notas Explicativas a los Estados Financieros a 30 de junio de 2025

El 92% de las inversiones inmobiliarias se encuentran cedidas en arrendamiento. Los ingresos por cuotas de arrendamiento a 30 de junio de 2025 han sido 138.553,83 euros y durante el ejercicio 2024 fueron 143.029,67 euros.

Al 30 de junio de 2025, el 82% de los elementos que conforman las inversiones inmobiliarias de la Sociedad están sujetos como garantías de pasivos a las diferentes entidades bancarias.

No existen obligaciones contractuales para la adquisición, construcción o desarrollo para inversiones inmobiliarias o para reparaciones, mantenimiento o mejoras.

No se han contabilizado costes de desmantelamiento, retiro o rehabilitación durante el ejercicio.

Durante el ejercicio no se han registrado subvenciones que estén relacionadas con las inversiones inmobiliarias de la Sociedad.

No se han realizado cambios de estimación que afecten a valores residuales, costes estimados de desmantelamiento, retiro o rehabilitación, vidas útiles y métodos de amortización.

No se han capitalizado gastos financieros durante el ejercicio.

No se han realizado correcciones valorativas por deterioro.

No existen compensaciones de terceros que se incluyan en el resultado del ejercicio

Es política de la Sociedad contratar todas las pólizas de seguros que se estimen necesarias para dar cobertura a los posibles riesgos que puedan afectar a los elementos de inmovilizado material.

La sociedad procede a la amortización de sus inversiones inmobiliarias de una manera lineal en función de su vida útil. Los porcentajes de amortización utilizados son los siguientes:

Tipo activo	%		
Construcciones	2%		

No existen inversiones inmobiliarias totalmente amortizadas a 30 de junio de 2025.

NOTA 7. ARRENDAMIENTOS Y OTRAS OPERACIONES DE NATURALEZA SIMILAR

Arrendamientos financieros

A 30 de junio de 2025, la compañía no mantiene contratos de arrendamiento financiero vigentes.

Arrendamientos operativos

La información de los arrendamientos operativos que arrienda la Sociedad es la siguiente:

Como arrendadores, los contratos de arrendamiento operativo más significativos son los siguientes:

- a) Contrato de arrendamiento de vivienda sito en C/ Velázquez 138 de Madrid, firmado en noviembre de 2021, con una duración vitalicia y actualización de las rentas en base a la variación del IPC interanual.
- b) Contrato de arrendamiento de vivienda sito en C/ Ortega y Gasset 23 de Madrid, firmado en diciembre de 2021, con una duración vitalicia y actualización de las rentas en base a la variación del IPC interanual.

Notas Explicativas a los Estados Financieros a 30 de junio de 2025

- c) Contrato de arrendamiento de vivienda sito en C/ Velázquez 7 de Madrid, firmado en abril de 2022, con una duración vitalicia y actualización de las rentas en base a la variación del IPC interanual.
- d) Contrato de arrendamiento de vivienda sito en C/ Antonio Acuña 27 de Madrid, firmado en julio de 2022, con una duración vitalicia y actualización de las rentas en base a la variación del IPC interanual.
- e) Contrato de arrendamiento de vivienda sito en C/ Núñez de Balboa 32 de Madrid, firmado en julio de 2022, con una duración vitalicia y actualización de las rentas en base a la variación del IPC interanual.
- f) Contrato de arrendamiento de vivienda sito en C/ Ibiza 15 de Madrid, firmado en noviembre de 2022, con una duración vitalicia y actualización de las rentas en base a la variación del IPC interanual.
- g) Contrato de arrendamiento de vivienda sito en C/ Francisco Silvela 50 de Madrid, firmado en julio de 2022, con una duración vitalicia y actualización de las rentas en base a la variación del IPC interanual.
- h) Contrato de arrendamiento de vivienda sito en C/ Manuel de Falla 8 de Madrid, firmado en noviembre de 2022, con una duración vitalicia y actualización de las rentas en base a la variación del IPC interanual.
- Contrato de arrendamiento de vivienda sito en C/ Diego de León 55 de Madrid, firmado en julio de 2022, con una duración vitalicia y actualización de las rentas en base a la variación del IPC interanual.
- j) Contrato de arrendamiento de vivienda sito en C/ Doctor Esquerdo 6 de Madrid, firmado en abril de 2023, con una duración vitalicia y actualización de las rentas en base a la variación del IPC interanual.
- k) Contrato de arrendamiento de vivienda sito en C/ Paseo Pinto Rosales 18 de Madrid, firmado en abril de 2023, con una duración vitalicia y actualización de las rentas en base a la variación del IPC interanual.
- Contrato de arrendamiento de vivienda sito en C/Fernán González 71 de Madrid, firmado en marzo de 2023, con una duración vitalicia y actualización de las rentas en base a la variación del IPC interanual.
- m) Contrato de arrendamiento de vivienda sito en C/ Serrano 220 de Madrid, firmado en enero de 2023, con una duración vitalicia y actualización de las rentas en base a la variación del IPC interanual.
- n) Contrato de arrendamiento de vivienda sito en C/ Martínez Campos 17 de Madrid, firmado en febrero de 2023, con una duración vitalicia y actualización de las rentas en base a la variación del IPC interanual.
- contrato de arrendamiento de vivienda sito en Plaza Manolete 5 de Madrid, firmado en febrero de 2023, con una duración vitalicia y actualización de las rentas en base a la variación del IPC interanual.
- p) Contrato de arrendamiento de vivienda sito en C/ Goya 135 de Madrid, firmado en noviembre de 2023, con una duración vitalicia y actualización de las rentas en base a la variación del IPC interanual.
- q) Contrato de arrendamiento de vivienda sito en C/ Castellana 166 de Madrid, firmado en mayo de 2024, con una duración vitalicia y actualización de las rentas en base a la variación del IPC interanual.
- r) Contrato de arrendamiento de vivienda sito en C/ Francisca Moreno 1 de Madrid, firmado en junio de 2024, con una duración vitalicia y actualización de las rentas en base a la variación del IPC interanual.
- s) Contrato de arrendamiento de vivienda sito en C/ Narváez 47 de Madrid, firmado en junio de 2023, con una duración vitalicia y actualización de las rentas en base a la variación del IPC interanual.
- t) Contrato de arrendamiento de vivienda sito en C/ Menéndez Pelayo 51 de Madrid, firmado en mayo de 2024, con una duración vitalicia y actualización de las rentas en base a la variación del IPC interanual.
- u) Contrato de arrendamiento de vivienda sito en C/ Juan Bravo 53 de Madrid, firmado en agosto de 2024, con una duración vitalicia y actualización de las rentas en base a la variación del IPC interanual.
- v) Contrato de arrendamiento de vivienda sito en C/ General Pardiñas 71 de Madrid, firmado en diciembre de 2024, con una duración vitalicia y actualización de las rentas en base a la variación del IPC interanual.

Notas Explicativas a los Estados Financieros a 30 de junio de 2025

- w) Contrato de arrendamiento de vivienda sito en C/ Modesto Lafuente 45 de Madrid, firmado en diciembre de 2024, con una duración vitalicia y actualización de las rentas en base a la variación del IPC interanual.
- x) Contrato de arrendamiento de vivienda sito en C/ General Martinez Campos 13 de Madrid, firmado en diciembre de 2024, con una duración vitalicia y actualización de las rentas en base a la variación del IPC interanual.
- y) Contrato de arrendamiento de vivienda sito en C/ Ayala 106 de Madrid, firmado en diciembre de 2024, con una duración vitalicia y actualización de las rentas en base a la variación del IPC interanual.
- z) Contrato de arrendamiento de vivienda sito en C/ Lagasca 49 de Madrid, firmado en junio de 2025, con una duración de 36 días sin posibilidad de prórroga.
- aa) Contrato de arrendamiento de vivienda sito en C/ Ibiza 38 de Madrid, firmado en junio de 2025, con una duración de 35 días sin posibilidad de prórroga.

Los importes por rentas cobrados al 30 de junio de 2025 han ascendido a 138.553,82 euros y 143.029,67 euros para el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2024.

NOTA 8. ACTIVOS FINANCIEROS

El valor en libros de cada una de las categorías de instrumentos financieros establecidas en la norma de registro y valoración de "Instrumentos financieros" salvo Inversiones en el patrimonio de empresas del grupo, multigrupo y asociadas, es el siguiente:

	Inversiones financieras a largo plazo							
	Instrumentos de patrimonio		Valores repr de de		Créditos, derivados y otros		Total	
	30/06/2025	31/12/2024	30/06/2025	31/12/2024	30/06/2025	31/12/2024	30/06/2025	31/12/2024
Categorías:								
Activos a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias:	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Cartera de negociación	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0.00	0.00
Designación	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0.00	0,00	0,00
Otros	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Activos financieros a coste amortizado	0,00	0,00	0,00	0,00	11.332,08	8.650,08	11.332,08	8.650,08
Activos financieros a coste	0,00	0,00	0,00	0,00	0.00	0.00	0,00	0.00
Activos a valor razonable con cambios en el patrimonio neto	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Derivados de cobertura	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	0,00	0,00	0,00	0,00	11.332,08	8.650,08	11.332,08	8.650,08

	Inversiones financieras a corto plazo							
	Instrumentos de patrimonio		Valores repr de de		Créditos, derivados y otros		Total	
	30/06/2025	31/12/2024	30/06/2025	31/12/2024	30/06/2025	31/12/2024	30/06/2025	31/12/2024
Categorías:								
Activos a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias:	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Cartera de negociación	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0.00	0,00	0,00
Designación	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Otros	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Activos financieros a coste amortizado	0,00	0,00	0,00	0,00	83.365,82	88.755,81	83.365,82	88.755,81
Activos financieros a coste	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Activos a valor razonable con cambios en el patrimonio neto	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Derivados de cobertura	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	0,00	0,00	0,00	0,00	83.365,82	88.755,81	83.365,82	88.755,81

NOTA 9. PASIVOS FINANCIEROS

9.1 Pasivos Financieros

El valor en libros de cada una de las categorías de instrumentos financieros establecidas en la norma de registro y valoración de "Instrumentos financieros", es el siguiente:

	Pasivos financieros a largo plazo							
	Deudas con entidades de crédito		Obligaciones y		Derivados y otros		Total	
	30/06/2025	31/12/2024	30/06/2025	31/12/2024	30/06/2025	31/12/2024	30/06/2025	31/12/2024
Pasivos financieros a coste amortizado	4.490.642,79	2.490.642,79	0,00	0,00	1.258.484,00	1.258.484,00	5.749.126,79	3.749.126,79
Pasivos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Cartera de negociación	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Designados	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Otros	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Derivados de cobertura	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Total	4.490.642,79	2.490.642,79	0,00	0,00	1.258.484,00	1.258.484,00	5.749.126,79	3.749.126,79

	Pasivos financieros a corto plazo							
		entidades de dito	Obligaciones y negoci		Derivados y otros		Total	
	30/06/2025	31/12/2024	30/06/2025	31/12/2024	30/06/2025	31/12/2024	30/06/2025	31/12/2024
Pasivos financieros a coste amortizado o a coste	2.537.934,09	3.967.372,51	0,00	0,00	325.803,95	96.843,40	2.863.738,04	4.064.215,91
Pasivos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Cartera de negociación	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0.00
Designados	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Otros	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
Derivados de cobertura	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Total	2.537.934,09	3.967.372,51	0,00	0,00	325.803,95	96.843,40	2.863.738,04	4.064.215,91

El desglose de los saldos de los pasivos financieros clasificados en la categoría de "Pasivos Financieros a Coste Amortizado o a coste" a 30 de junio de 2025 son los siguientes:

	No corriente		Corr	iente
	2025	2024	2025	2024
Obligaciones y otros valores negociables				
Tipo fijo	0,00	0,00	0,00	0,00
Tipo variable	0,00	0,00	0,00	0,00
Deudas con características especiales				
Tipo fijo	0,00	0,00	0,00	0,00
Tipo variable	0,00	0,00	0,00	0,00
Deudas con entidades de crédito				
Tipo fijo	4.490.642,79	2.490.642,79	0,00	0,00
Tipo variable	0,00	0,00	2.537.934,09	3.967.372,51
Acreedores por arrendamiento financiero				
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar				
Proveedores	0,00	0,00	169.470,97	0,00
Acreedores comerciales	0,00	0,00	185.696,89	96.843,40
Otras cuentas a pagar	0,00	0,00	0,00	0,00
AND	1 050 404 00	1.258,484.00	(29.363,91)	0.00
Otros pasivos financieros	1.258.484,00	1.200.404,00	(23.303,31)	0,00

Los otros pasivos financieros a largo plazo corresponden a las fianzas recibidas por el arrendamiento de las viviendas propiedad de la compañía.

Las deudas con entidades de crédito corresponden a la línea de crédito firmada en abril 2023 con la entidad financiera Bankinter. Dicho contrato tiene por objeto otorgar a la Sociedad liquidez

Notas Explicativas a los Estados Financieros a 30 de junio de 2025

hasta un límite máximo crediticio de 4.000.000 euros (le permite endeudarse en distintas monedas) bajo la modalidad de póliza de crédito y ofrece, además, la posibilidad de obtener financiación a plazo mediante disposiciones a tipo de interés Euribor más 0.90%.

El préstamo hipotecario tiene el mismo objetivo, su importe asciende a 2.496.885 euros, con un plazo de duración de 96 meses y a un tipo de interés anual de 4,85% durante los 36 primeros meses y, transcurrido dicho periodo, al tipo de interés que resulte de incrementar 0,95 puntos porcentuales el EURIBOR a 12 meses.

En junio de 2025 se solicitó un préstamo hipotecario a la entidad BBVA por un importe de 2.000.000 euros. Se ha pactado por un plazo de 36 meses a un tipo de interés anual del 3,40% durante el período de interés inicial, pasando posteriormente a un tipo de interés variable determinado por el EURIBOR a un mes más 1,40 puntos porcentuales.

9.2 Periodo medio de pago a proveedores

A efectos de lo establecido en la disposición adicional segunda de la Ley 31/2014, de 3 de diciembre por la que se modifica la Ley de Sociedades de Capital y de conformidad con la Resolución de 29 de febrero de 2016 del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, se incluye a continuación un detalle con el periodo medio de pago a proveedores, ratio de las operaciones pagadas, ratio de las operaciones pendientes de pago, el total de pagos realizados y el total de pagos pendientes:

	Días	
	2025	2024
Periodo medio de pago proveedores	30	30
Ratio de operaciones pagadas	100 %	100%
Ratio de operaciones pendientes de pago	0 %	0%

	In	Importe		
	2025	2024		
Total pagos realizados	457.660,30€	1.501.733,37€		
Total pagos pendientes	0,00€	0,00€		

El volumen monetario y número de facturas pagadas en un periodo inferior al máximo establecido en la normativa de morosidad y el porcentaje que suponen sobre el número total de facturas y sobre el total monetario de los pagos a sus proveedores es el siguiente:

Volumen Monetario y Nº de Facturas pagadas en un periodo inferior al máximo establecido en la normativa de morosidad	2025		2024		
	Importe	%	Importe	%	
Volumen Monetario	457.660,30 €	100%	1.501.733,37€	100%	
Número de facturas	91		239		

Notas Explicativas a los Estados Financieros a 30 de junio de 2025

9.3 Información sobre la naturaleza y nivel de riesgo de los instrumentos financieros

Las actividades de la Entidad están expuestas a diversos riesgos financieros: riesgo de crédito, de liquidez, de mercado, de tipo de cambio, de tipo de interés y de precio. La gestión intenta minimizar los riesgos citados, buscando el equilibrio entre la posibilidad de minimizarlos y el coste derivado de eventuales actuaciones para ello.

a) Riesgo de crédito

Es bien sabido que el riesgo de crédito es vigente para cualquier organización y a pesar de que se puedan mantener los máximos elementos de control, siempre es posible que surjan dificultades con algunas operaciones. Paralelamente no siempre es factible operar con un aseguramiento total de las operaciones de crédito, bien por los mecanismos de los aseguradores o bien por el coste de dicho sistema.

La Entidad no tiene concentraciones de riesgo de crédito. Adicionalmente, las operaciones que realiza con entidades privadas están cubiertas por aseguradoras de créditos, mitigando así los riesgos de créditos que pueda tener la Sociedad.

b) Riesgo de liquidez

Una gestión prudente del riesgo de liquidez implica el mantenimiento de suficiente efectivo y valores negociables y la disponibilidad de financiación con facilidades de crédito. Dado el carácter dinámico de las posiciones bancarias, la administración de la Entidad tiene como objetivo intentar conseguir la máxima flexibilidad en la disponibilidad de líneas de crédito.

c) Riesgo de tipo de cambio

El riesgo de tipo de cambio viene afectado por la evolución de los cambios de la moneda, en el momento en que se deben realizar operaciones en moneda distinta del euro. Cuando las operaciones son de importes relevantes, el mecanismo que se intenta es el de asegurar las operaciones a realizar.

En cualquier caso, la Entidad no ha realizado operaciones significativas, durante el ejercicio, de inversiones, compras o ventas en monedas distintas del euro.

d) Riesgo de tipo de interés

El riesgo del tipo de interés puede afectar al cálculo del valor actual de los flujos futuros de efectivo para la determinación del valor razonable, así como a los costes financieros por la financiación de las operaciones comerciales y de los préstamos y créditos a tipo variable o bien que deban ser renovados. La variabilidad del tipo de interés radica en la coyuntura económica europea, pero también la mundial.

Para la administración de la Entidad, por la dimensión de la misma, lo mismo que suele ocurrir con las medianas y pequeñas empresas, se intenta gestionar los costes financieros a tipos de interés fijos para evitar la variabilidad del mercado.

e) Riesgo de precio

Las operaciones de la Entidad están sujetas al riesgo del precio de coste de las adquisiciones y a las posibilidades de mantener unos precios de venta en el mercado que sean razonablemente adecuados, tanto para mantener controlados los costes como para disponer de unas posibilidades aceptables para resultar competitivos en el mercado.

Evidentemente, el peso de la tendencia del mercado es importante y de difícil control por parte de la Entidad. En este sentido la Entidad intenta mantener la máxima información de las tendencias de los precios de aprovisionamientos y de ventas con la finalidad de adelantar compras y prever la estrategia comercial de las ventas con el tiempo suficiente.

Notas Explicativas a los Estados Financieros a 30 de junio de 2025

NOTA 10. EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO

El efectivo y los equivalentes de efectivo propiedad de la compañía son:

Euros		
30/06/2025	31/12/2024	
2.202.521,23	2.092.847,15	
0,00	0,00	
2.202.521,23	2.092.847,15	
	30/06/2025 2.202.521,23 0,00	

La totalidad de los importes en libros del efectivo y equivalentes al efectivo de la Sociedad están denominados en euros.

NOTA 11. FONDOS PROPIOS

Capital social

El capital social de la Sociedad asciende a 24.427.430,00 euros y está representado por 2.442.743 acciones nominativas de 10 euros de valor nominal cada una de ellas, numeradas correlativamente de la 1 a la 2.442.743, ambas inclusive, encontrándose todas totalmente suscritas.

Las acciones de la Sociedad cotizan en Bolsa en el segmento BME Scale.

Al 30 de junio de 2025, la participación de los socios superior al 5% es la siguiente:

- Loreto Mutua Mutualidad de Previsión Social con 763.008 acciones (31.24%).
- Mutualitat dels Enginyers, MPS con 255.050 acciones (10,44%).
- Franjar, S.L. con 136.700 acciones (5,60%).
- Eurocroqueta, S.L. con 125.000 acciones (5,12%).
- Pavimentos y Construcciones de Hormigón, S.L con 125.000 acciones (5,12%)
- San Ignacio S.L. con 196.657 acciones (8,05%)
- Maldonado 31 S.L. con 184.366 acciones (7,55%)
- El Tercio S.L. con 184.366 acciones (7,55%)

Acciones propias

A 30 de junio de 2025, existe una autocartera de 8.543 acciones con un valor nominal de 10 euros que fueron adquiridas a Loreto Mutua Mutualidad de Previsión Social.

Reserva legal

De acuerdo con la Ley de Sociedades Anónimas, debe destinarse una cifra igual al 10% del beneficio del ejercicio a la reserva legal hasta que se alcance, al menos, el 20% del capital social. La reserva legal podrá utilizarse para aumentar el capital en la parte de su saldo que exceda del 10% del capital ya aumentado. Salvo para la finalidad mencionada anteriormente, y mientras no supere el 20% del capital social, esta reserva solo podrá destinarse a la compensación de pérdidas y siempre que no existan otras reservas disponibles suficientes para este fin.

Esta reserva sólo podrá utilizarse para cubrir pérdidas y sólo será distribuible en caso de liquidación de la Sociedad. Al cierre del ejercicio, la Reserva Legal aun no estaba constituida.

Reserva voluntaria

No existen circunstancias que restrinjan la disponibilidad de las reservas.

NOTA 12. SITUACIÓN FISCAL

Según las disposiciones legales vigentes, las liquidaciones de impuestos no pueden considerarse definitivas hasta que no han sido inspeccionadas por las autoridades fiscales o ha transcurrido el plazo de prescripción de cuatro años.

El 29 de abril de 2021 la Sociedad presenta la solicitud para acogerse al régimen especial previsto en la Ley 11/2009 de 26 de octubre, por el que se regulan las Sociedades Anónimas Cotizadas de Inversión en el Mercado Inmobiliario (SOCIMI).

En lo que respecta a la Sociedad, las características propias del régimen fiscal son las siguientes:

La Sociedad en España tributa al tipo de gravamen del 0% con carácter general.

No obstante, la Sociedad está sometida a un gravamen especial del 19% sobre el importe íntegro de los dividendos o participaciones en beneficios distribuidos a los socios cuya participación en el capital social de la Sociedad sea igual o superior al 5%, cuando dichos dividendos, en sede de los socios, estén exentos o tributen a un tipo de gravamen inferior al 10 %, salvo determinadas excepciones recogidas en el artículo 9.2 y 9.3 de la Ley 16/2012.

Los saldos de las cuentas que se mantienen con las Administraciones Públicas a 30 de junio 2025 y 31 de diciembre de 2024 son los siguientes:

	Saldo al	30/06/2025	Saldo al 31/12/2024		
_	Saldo deudor	Saldo acreedor	Saldo deudor	Saldo acreedor	
Ha Pa acreedora por IRPF	0,00	(2.234,45)	0,00	(2.405,13)	
Ha Pa Imp. Sociedades	0,00	(2.530,35)	0,00	(2.530,35)	
Seguridad Social	0,00	(2.123,01)	0,00	(1.447,58)	
Ha Pa Retenciones y Pagos a cuenta	0,00	0,00	0,00	0,00	
Total	0,00	(6.887,81)	0,00	(6.383,06)	

El objeto social es el arrendamiento de viviendas. Dicha actividad, a efectos del Impuesto sobre el Valor Añadido, se considera una actividad sujeta y exenta, tal y como figura en el artículo 20 de la Ley 37/1992 de 28 de diciembre del Impuesto sobre el Valor Añadido. Por tanto, las cuotas soportadas en operaciones corrientes se incluirán dentro del precio y constituirán un mayor gasto deducible.

Los Administradores de la Sociedad consideran que han practicado adecuadamente las liquidaciones de los impuestos que le son de aplicación. Sin embargo, como consecuencia entre otras de las diferentes interpretaciones de la legislación fiscal vigente, podrían surgir pasivos adicionales cuya cuantía no es susceptible de determinar objetivamente.

La conciliación del resultado contable antes de impuestos correspondiente al 31.12.2024 con la base imponible prevista del impuesto sobre Sociedades es como sigue:

_	31/12/2024
Resultado del ejercicio antes de impuestos SOCIMI	(1.061.233,87)
Dif. Permanente: Errores contables ejercicio 2020	0,00
Base imponible (=Resultado fiscal)	(1.061.233,87)
Cuota íntegra (0%)	0,00
Deducciones fiscales aplicadas	0,00
Cuota líquida	0,00
Retenciones y pagos a cuenta	0,00
Hacienda Pública Deudora por Impuesto sobre sociedades	0,00

NOTA 13. GARANTÍAS COMPROMETIDAS CON TERCEROS

La administración de la Sociedad estima que los pasivos no previstos al 30 de junio de 2025 si los hubiera, que pudieran originarse por los avales y garantías prestados, no serían, en ningún caso, significativos, a excepción de los ya explicados en estas notas explicativas.

NOTA 14. EXIGENCIAS INFORMATIVAS DERIVADAS DE LA CONDICIÓN DE SOCIMI. LEY 11/2009

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley 11/2009 por la que se regulan las Sociedades Anónimas cotizadas de inversión en el mercado inmobiliario, se detalla a continuación la siguiente información:

	Descripción	30/06/2025
a)	Reservas procedentes de ejercicio anteriores a la aplicación del régimen fiscal establecido a la Ley 11/2009, modificado por la Ley 16/2012 de 27 de diciembre.	No aplica
b)	Reservas de cada ejercicio en que ha resultado aplicable el régimen fiscal especial establecido en dicha ley: Beneficios procedentes de rentas sujetas al gravamen del tipo general Beneficios procedentes de rentas sujetas al gravamen del tipo del 19% Beneficios procedentes de rentas sujetas al	No aplica. No aplica. No aplica.
c)	gravamen del tipo del 0% Dividendos distribuidos con cargo a beneficios de cada ejercicio en que ha resultado aplicable el régimen fiscal establecido en esta Ley:	
	 Dividendos procedentes de rentas sujetas al gravamen del tipo general Dividendos procedentes de rentas sujetas al gravamen del tipo del 18% (2009 y 19% (2010 a 2012) Dividendos procedentes de rentas sujetas al gravamen del tipo del 0% 	No aplica No aplica No aplica

d)	 Dividendos distribuidos con cargo a reservas: Distribución con cargo a reservas sujetas al gravamen del tipo general. Distribución con cargo a reservas sujetas al gravamen del tipo del 19% Distribución con cargo a reservas sujetas al gravamen del tipo del 0% 	No aplica No aplica No aplica
e)	Fecha de acuerdo de distribución de los dividendos a que se refieren las letras c) y d) anteriores	No aplica
f)	Fecha de adquisición de los inmuebles destinados al arrendamiento que producen rentas acogidas a este régimen especial.	Véase anexo I
g)	Fecha de adquisición de las participaciones en el capital de entidades a que se refiere el apartado 1 del artículo 2 de esta Ley.	No aplica
h)	Identificación del activo que computa dentro del 80 por ciento a que se refiere el apartado 1 del artículo 3 de esta Ley	El activo corresponde a las viviendas propiedad de la compañía situadas en Madrid. Se encuentran identificadas en el Anexo I.
i)	Reservas procedentes de ejercicios en que ha resultado aplicable el régimen fiscal especial establecido en esta Ley, que se hayan dispuesto en el período impositivo, que no sea para su distribución o para compensar pérdidas. Deberá identificarse el ejercicio del que proceden dichas reservas.	No aplica

NOTA 15. INGRESOS Y GASTOS

15.1 Importe neto de la cifra de negocios

Los ingresos por prestación de servicios que corresponden al arrendamiento de las viviendas en propiedad de la compañía situadas en la ciudad de Madrid a 30 de junio de 2025 ascienden a 138.553,82 euros (47.390,40 euros el 30 de junio de 2024).

15.2 Otros gastos sociales

		Saldo al	Saldo al
		30/06/2025	30/06/2024
Sueldos y salarios		12.499,98	21.122,95
Cargas sociales		4.698,75	4.016,20
	Total	17.198,73	25.139,15

La sociedad al 30 de junio de 2025 y 2024 cuenta con un empleado en plantilla.

Notas Explicativas a los Estados Financieros a 30 de junio de 2025

15.3 Otros gastos de explotación

El desglose de la partida "Otros gastos de explotación" de la cuenta de pérdidas y ganancias a 30 de junio de 2025 y 2024 es el siguiente:

		Saldo al 30/06/2025	Saldo al 30/06/2024
Arrendamientos	-	0,00	0,00
Conservación		(471,90)	0,00
Servicios profesionales independ.		(75.033,91)	(104.041,22)
Primas de seguro		(36.685,45)	(32.490,05)
Servicios bancarios		(204,42)	(50,67)
Suministros		0,00	(283,56)
Otros servicios		(431.311,10)	(346.031,66)
Otros tributos		(119,70)	(21.611,40)
Otros gastos de gestión corrientes	_	0,00	(5,83)
	Total	(543.826,48)	(504.514,39)

NOTA 16. INFORMACION SOBRE MEDIO AMBIENTE

Dada la actividad a la que se dedica la sociedad, la misma no tiene responsabilidades, gastos, activos, ni provisiones y contingencias de naturaleza medioambiental que pudieran ser significativos en relación con el patrimonio, la situación financiera y los resultados de la misma. Por este motivo no se incluyen desgloses específicos en la presente memoria respecto a información de cuestiones medioambientales.

La sociedad se encuentra en proceso de cotización de proveedores para la obtención de un sello de cumplimiento de los objetivos sociales y medioambientales establecidos por la Unión Europea.

NOTA 17. HECHOS POSTERIORES

Desde el 30 de junio de 2025 y hasta la fecha de formulación de los presentes Estados Financieros Intermedios, se ha producido el siguiente hecho relevante significativo:

Adquisición de un inmueble en la calle Menéndez Pelayo 49

NOTA 18. OTRA INFORMACIÓN

La sociedad ha mantenido en nómina un trabajador al 30 de junio de 2025 y durante el ejercicio 2024.

NOTA 19. OPERACIONES CON PARTES VINCULADAS

19.1. Remuneración de la alta dirección y del Consejo de Administración

Durante el periodo de seis meses terminado el 30 de junio de 2025, los miembros del Consejo de Administración no han percibido remuneración alguna. En el mismo periodo del ejercicio anterior, las remuneraciones ascendieron a 8.622,97 euros.

La Sociedad no tiene contraídas obligaciones en materia de pensiones ni seguros de vida a favor del personal de alta dirección o de los miembros del Consejo de Administración. Adicionalmente, tampoco les tiene concedidos créditos o anticipos.

19.2 Situación de conflicto de interés con los administradores

De conformidad con lo establecido en el artículo 229.3 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de capital aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, con el fin de reforzar la transparencia de las sociedades, modificado posteriormente en la Ley 31/2014, de 3 de diciembre, los miembros del Consejo de Administración han comunicado que no existe situación alguna de conflicto, directo o indirecto, que ellos o personas vinculadas a ellos, según se define en la Ley de Sociedades de Capital, pudieran tener con el interés de la Sociedad.

19.3 Operaciones vinculadas

Los saldos con partes vinculadas presentan el siguiente detalle a 30 de junio de 2025 y 31 de diciembre de 2024:

PARTE VINCULADA	Saldo al 30.06.2025	Saldo al 31.12.2024
Miguel Ruiz-Gallardos Garcia de la Rasilla	3.232,07	3.424,84
Total	3.232,07	3.424,84

NOTA 20. HONORARIOS DE AUDITORES DE CUENTAS

Los honorarios correspondientes a los servicios prestados por SW Auditores España, S.L.P. a la Sociedad durante el periodo de seis meses terminado el 30 de junio de 2025 y durante el ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2024, con independencia del momento de su facturación, son los siguientes:

	30/06/2025	31/12/2024
Servicios de auditoría	0,00	8.800,00
Por servicios distintos	0,00	0,00
Por servicios de asesoramiento fiscal	0,00	0,00
Por otro servicios de verificación	3.850,00	3.850,00
Por otros servicios	0,00	0,00
	3.850,00	12.650,00

NOTA 21. INFORMACION SEGMENTADA

El importe neto de la cifra de negocios corresponde en su totalidad al arrendamiento de viviendas en territorio español.

INHOME PRIME PROPERTIES SOCIMI, S.A. Anexo I

DETALLE DE LAS INVERSIONES INMOBILIARIAS

UBICACIÓN	FECHA COMPRA	CATASTRO	Finca registral	USO	SBA m²
C/VELAZQUEZ 138 BAJO C	18/11/2021	2270903VK4727A0009TW	2.085	Vivienda	209
LAGASCA 49 2º IZDA	02/12/2021	1955409VK4715F0006FY	87105	Vivienda	90
ORTEGA Y GASSET 23 4°C	27/12/2021	2060709VK4726A0075IU	49564	Vivienda	255
IBIZA 38 7°A	28/03/2022	2945803VK4724F0029JP	63540	Vivienda	107
VELAZQUEZ 7 5° DCHA	08/04/2022	1950705VK4715B0007SJ	84694	Vivienda	204
VELAZQUEZ 7 5º IZDA	08/04/2022	1950705VK4715b0006AH	84692	Vivienda	88
FRANCISCO SILVELA 50 2ºA	19/07/2022	2964795VK4726D0017XJ	65820	Vivienda	280
DIEGO DE LEON 55 1º A ESC DCHA	19/07/2022	2664507VK4726D0046EF	70928	Vivienda	209
ANTONIO ACUÑA 27 2º A	20/07/2022	2549717VK4724H0006OA	16267	Vivienda	67
NUÑEZ DE BALBOA 32 1º IZDA	28/07/2022	2254916VK4725C0006LY	10141	Vivienda	133
IBIZA 15 2° DCHA	23/11/2022	2646514VK4724F0013QB	12904	Vivienda	71
MANUEL DE FALLA 8 4° IZDA	29/11/2022	1786503VK4718F0011MD	18632	Vivienda	144
SERRANO 220 5° D Esc 1	26/01/2023	2483901VK4728C0014MH	12269	Vivienda	167
FERNAN GONZALEZ 71 1º DCHA	22/02/2023	2945820VK4724F0005YG	19721	Vivienda	186
GENERAL MARTINEZ CAMPOS 17 5° DCHA	22/02/2023	1165108VK4716E0012EJ	80386	Vivienda	274
DOCTOR ESQUERDO 6 6° IZDA	27/04/2023	3355009VK4735E0038ET	6700 trasladada de 18473	Vivienda	232
PINTOR ROSALES 18 3° IZDA	27/04/2023	9155908VK3795E0010PK	33347	Vivienda	418
PLAZA MANOLETE 5 8 B	10/10/2023	1485403VK4718E0018XA	7104	Vivienda	192
GOYA 135 7° IZQ	03/11/2023	3253705VK4735C0016MJ	25064	Vivienda	266
PASEO DE LA CASTELLANA 166 3ºIZQ	22/05/2024	1792108VK4719B0062AU	9226	Vivienda	128
NARVAEZ 47, 1° C	04/06/2024	2846317VK4724F0007QJ	28983	Vivienda	140
FRANCISCA MORENO 1, 1° DER	04/06/2024	2552504VK4725D0005WF	36091	Vivienda	202

MENENDEZ PELAYO 51, 5° CD	14/06/2024	2643421VK4724D0043HM	4768	Vivienda	141
JUAN BRAVO 53, 2° B	12/08/2024	2762609VK4726B0010EG	73620	Vivienda	122
CALLE GENERAL PARDIÑAS 71 7°H	18/12/2024	2562902VK4726B0062TY	61327	Vivienda	130
CALLE MODESTO LAFUENTE 45 7°C	18/12/2024	1074110VK4717C0019HM	23441	Vivienda	146
CALLE GENERAL MARTÍNEZ CAMPOS 13 3º DCHA	23/12/2024	0965806VK4706F0016OE	9906	Vivienda	242
CALLE AYALA 106 2°A	23/12/2024	2855703VK4725F0006HP	57372	Vivienda	147

Informe de Gestión del ejercicio semestral terminado el 30 de junio de 2025

INFORME DE GESTIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS A 30 DE JUNIO DE 2025

Las cuentas de Inhome Prime Properties SOCIMI S.A. del ejercicio 2025 incluyen el balance, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de flujos de efectivo y la memoria, y han sido sometidas a la auditoría de SW Auditores España S.L.P. El informe de gestión resume las principales características de mayor relevancia.

I. Actividad

Su objetivo durante es continuar adquiriendo inmuebles que cumplan con las características establecidas en el Plan de Negocio, adquirir el volumen objetivo de capital social y cumplir los requisitos para continuar cotizando en BME Growth.

Para llevar a cabo este proceso de adquisición de inmuebles la compañía ha analizado más de 200 inmuebles en la zona seleccionada en el plan de negocio y con las características establecidas.

El capital social a cierre de 30 de junio se sitúa en 24.427.430,00 €.

El Consejo de Administración está formado por Mutua del Enginyers, representada por D. Joan Antoni Fernández, Franjar S.L., representada por D. Alberto Pertejo Barrena y por último San Ignacio S.L., representada por D. Iñigo Oriol Oceio

II. Evolución y Resultado de los Negocios

Durante el primer semestre del año 2025 se han producido los siguientes hechos significativos:

 A 30 de junio de 2025, el ratio de ocupación alcanzaba el 92% del total de los inmuebles.

III. Política de dividendos

La sociedad deberá distribuir dividendos, una vez cumplidos los objetivos mercantiles:

El 100% de los beneficios procedentes de dividendos o participaciones en beneficios distribuidos por las entidades a que se refiere el apartado I del artículo 2 de la ley II/2009.

Al menos el 50% de los beneficios derivados de la transmisión de inmuebles y acciones o participaciones a que se refiere el apartado I del artículo de la ley I/2009, realizadas una vez transcurridos los plazos de tenencia mínima, afectos al cumplimiento de su objeto socio principal. El resto de estos beneficios deberán reinvertirse en otros inmuebles o participaciones afectos al cumplimiento de dicho objeto, en el plazo de los tres años posteriores a la fecha de transmisión.

Al menos el 80% del resto de los beneficios obtenidos. Cuando la distribución de dividendos se realice con cargo a reservas procedentes de beneficios de un ejercicio en

Informe de Gestión del ejercicio semestral terminado el 30 de junio de 2025

el que haya sido aplicado el régimen fiscal especial, su distribución se adoptará obligatoriamente en la forma descrita anteriormente.

Al 30 de junio de 2025 la sociedad tiene pérdidas acumuladas de **2.916.948,90 €**, por lo que no se han producido reparto de dividendos.

IV. Periodo medio de pago a proveedores

A efectos de lo establecido en la disposición adicional segunda de la Ley 31/2014, de 3 de diciembre por la que se modifica la Ley de Sociedades de Capital y de conformidad con la Resolución de 29 de febrero de 2016 del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, se incluye a continuación un detalle con el periodo medio de pago a proveedores, ratio de las operaciones pagadas, ratio de las operaciones pendientes de pago, el total de pagos realizados y el total de pagos pendientes:

	Días 🗡	
	2025	2024
Periodo medio de pago proveedores	30	30
Ratio de operaciones pagadas	100%	100%
Ratio de operaciones pendientes de pago	0% /	0%

	Importe		
	2025 2024		
Total pagos realizados	457.660,30 €	1.501.733,37€	
Total pagos pendientes	0,00€	0,00€	

El volumen monetario y número de facturas pagadas en un periodo inferior al máximo establecido en la normativa de morosidad y el porcentaje que suponen sobre el número total de facturas y sobre el total monetario de los pagos a sus proveedores es el siguiente:

Volumen Monetario y № de Facturas pagadas en un periodo inferior al máximo establecido en la normativa de morosidad	2025		2024		
A. C.	Importe	%	Importe	%	
Volumen Monetario	457.660,30€	100%	1.501.733,37€	100%	
Número de facturas	91		136		

V. Equipo

La gestión integral inmobiliaria de Inhome Prime Properties SOCIMI S.A. es desarrollada por el equipo de profesionales de Helio Capital Management S.A.

Inhome Prime Properties SOCIMI S.A desde agosto del 2023 cuenta con 1 empleado en plantilla.

Informe de Gestión del ejercicio semestral terminado el 30 de junio de 2025

VI. Gestión de Riesgos

El programa de gestión del riesgo global de la Sociedad se centra en la incertidumbre de los mercados financieros y trata de minimizar los efectos potenciales adversos sobre su rentabilidad financiera.

(i) Riesgo de tipo de interés

La Sociedad cuenta con un crédito operativo con un límite de 4.000.000€.

La Sociedad cuenta con un préstamo por un límite de 2.496.885€

La Sociedad cuenta con un préstamo por un límite de 2.000.000€

(ii) Riesgo de liquidez

La Sociedad mantiene caja suficiente para hacer frente a los importes comprometidos.

(iii) Riesgo de mercado

Los activos de la Sociedad han sido adquiridos con suficiente descuento como para asumir una desaceleración en los precios de las viviendas sin que suponga una caída crítica en el retorno esperado.

VII. Accionistas significativos

De acuerdo a la información proporcionada, los principales accionistas de la Sociedad a 30 de junio de 2025 con un porcentaje directa o indirectamente superior al 5% del Capital Social de la Sociedad, son los siguientes:

Nombre / Razón social	Participación
LORETO MUTUA MUTÚALIDAD DE PREVISION SOCIAL	31,24%
MUTUALITAT DELS ENGINYERS, MPS (MUTUALITAT DE PREVISIO SOCIAL)	10,44%
SAN IGNAÇIÓ SL	8,05%
MALDONADO 31 SL	7,55%
EL TERCIO S.L.	7,55%
FRANJAR S.L.	5,60%
EUROCROQUETA S.L.	5,12%
PAVIMENTOS Y CONSTRUCCIONES DE HORMIGON SL	5,12%

VIII. Información sobre operaciones vinculadas

La información relativa a las operaciones vinculadas viene definida y desglosada en la Nota 19 de la memoria adjunta.

Madrid, 15 de octubre de 2025

INHOME PRIME PROPERTIES SOCIMI, S.A. Diligencia de firmas

Madrid, a 15 de octubre de 2025.

Los Administradores de la Sociedad INHOME PRIME PROPERTIES SOCIMI, S.A., en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 253 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital y 37 del Código de Comercio, firman estos Estados Financieros Intermedios (incluidos anexo I e Informe de gestión) correspondientes a 30 de junio de 2025, formando todo ello un bloque de 44 páginas (esta página incluida) numeradas de la página 1 a la 44.

Así mismo, los abajo firmantes se responsabilizan de que los Estados Financieros Intermedios muestran la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Sociedad de conformidad con las disposiciones legales.

Consejero

Franjar, S.L.

D. Alberto Honorio Pertejo Barrena

Presidente

Mutualitat dels Engynyers, MPS

Representada. por D. Joan Antoni Fernandez

Garcia

Consejero

San Ignacio S.L.

D. Iñigo Oriol Ocejo